Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para el LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES BAJO EL PARADIGMA SAAS (Software As A Service) DEL SOFTWARE CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES - CINCO

Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2
DEFINICIONES 2
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 4
Aspectos económicos 5
Aspectos técnicos 27
Aspectos regulatorios 28
Acuerdos comerciales 32
Acuerdos Marco de Precios 33
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 33
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 34
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 35
Análisis de los Procesos de Contratación identificados 35
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA 39
ANÁLISIS DE LA OFERTA 57
Cadena de suministro 65
Estructura de costos 66
Análisis de precios 68
ANÁLISIS FINANCIERO 78
ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES 78
CONCLUSIONES 78

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia para la contratación del LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES BAJO EL PARADIGMA SAAS (Software As A Service) DEL SOFTWARE CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES – CINCO buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Definiciones	
ERP	Enterprise Resource Planning, ERP se traduce como un sistema de gestión empresarial. Una herramienta tecnológica que tiene como objetivo integrar y automatizar los principales procesos y datos de la empresa en una sola plataforma, facilitando la gestión de datos y la organización de la compañía.[1]
Software	"Expresión de un conjunto de instrucciones mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un ordenador –un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones -, ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado. El programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso".[2]

[1] https://www.techedgegroup.com/es/blog/comunicacion-criptografia-cuantica-0-0

[2] Decisión Andina 351 de 1993. Artículo 3.

Definiciones	
MinTIC	Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.[3]
SAAS	Software as a Service. Software como un servicio. Modelo de distribución de software donde el soporte lógico y los datos que maneja se alojan en servidores de una compañía de tecnologías de información y comunicación (TIC), a los que se accede vía Internet desde un cliente.[4]
CSTIC	Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las cuentas satélites son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico.
Derechos de autor	"Es el conjunto de normas que protegen al autor como creador de una obra en el campo literario y artístico, entendida ésta, como toda expresión humana producto del ingenio y del talento que se ve materializada de cualquier forma perceptible por los sentidos y de manera original." (Centro Colombiano del Derecho de Autor).
Derechos patrimoniales de autor	"Son los derechos que tiene el autor o sus derechohabientes que atañen básicamente a los beneficios económicos que se pueden derivar del aprovechamiento de la obra y que se extienden por un periodo que es determinado por la ley." (Centro Colombiano del Derecho de Autor).
Oficina de registro de la dirección nacional de derecho de autor	Entidad encargada de registrar las obras literarias y artísticas, entre ellas el soporte lógico o software, cuya finalidad consiste en otorgar mayor seguridad jurídica a los titulares respecto de sus derechos autorales y conexos, dar publicidad a tales derechos y a los actos y contratos que transfieran o cambien su dominio y dar garantía de autenticidad a los titulares de propiedad intelectual y a los actos y documentos a que a ella se refieran.
Certificado de registro de soporte lógico-software	"Este certificado permite brindar a los titulares de derecho de autor y derechos conexos, un medio de prueba y de publicidad a sus

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Software_como_servicio#:~:text=Software%20como%20un%20Servicio%2C%20abreviado,v%C3%ADa%20Internet%20desde%20un%20cliente

[4] Boletín técnico Cuenta satélite de las tecnologías https://colombiatic.mintic.gov.co

Definiciones	
	derechos, así como a los actos y contratos que transfieran o cambien ese dominio amparado por la ley". (Centro Colombiano del Derecho de Autor).
Vigilante	Persona contratada para guardar y proteger los bienes privados.

Aspectos generales de mercado

Con el propósito de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, organizacional, técnica, comercial y de análisis de riesgo, la Alcaldía Municipal de Palmira, debe dejar constancia del análisis en los documentos del proceso; en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

El sector examinado en este estudio se sitúa en el ámbito del sector terciario o de servicios, abarcando actividades vinculadas a la prestación de servicios no relacionados con la producción o transformación de bienes materiales. Dentro de los subsectores que comprende se encuentran: comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros.

La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrecen, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Actividades	Descripción
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción.
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Fuente Propia

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

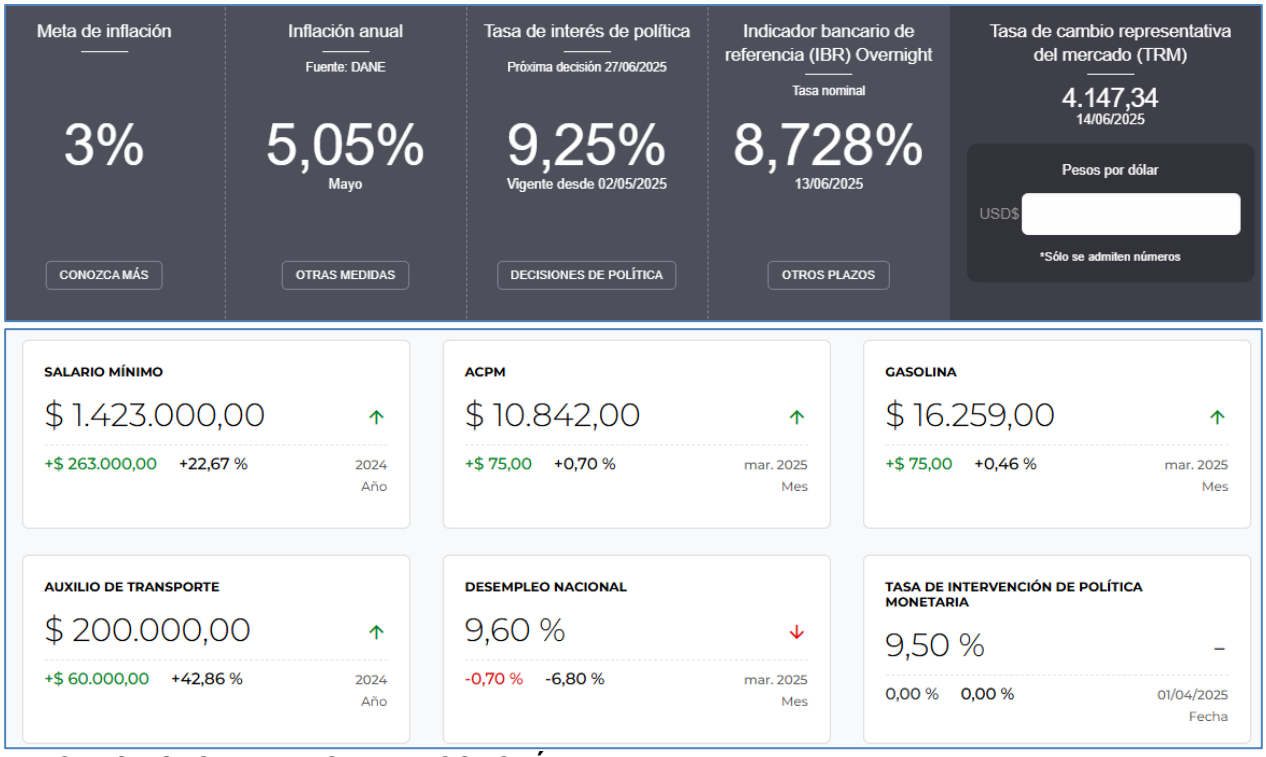
SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Sector agropecuario (agrícola y ganadero), Sector pesquero (del mar o del río), Sector minero (de las minas y complementos rocosos), Sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados: Sector industrial, Sector energético, Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), Sectores de la construcción.

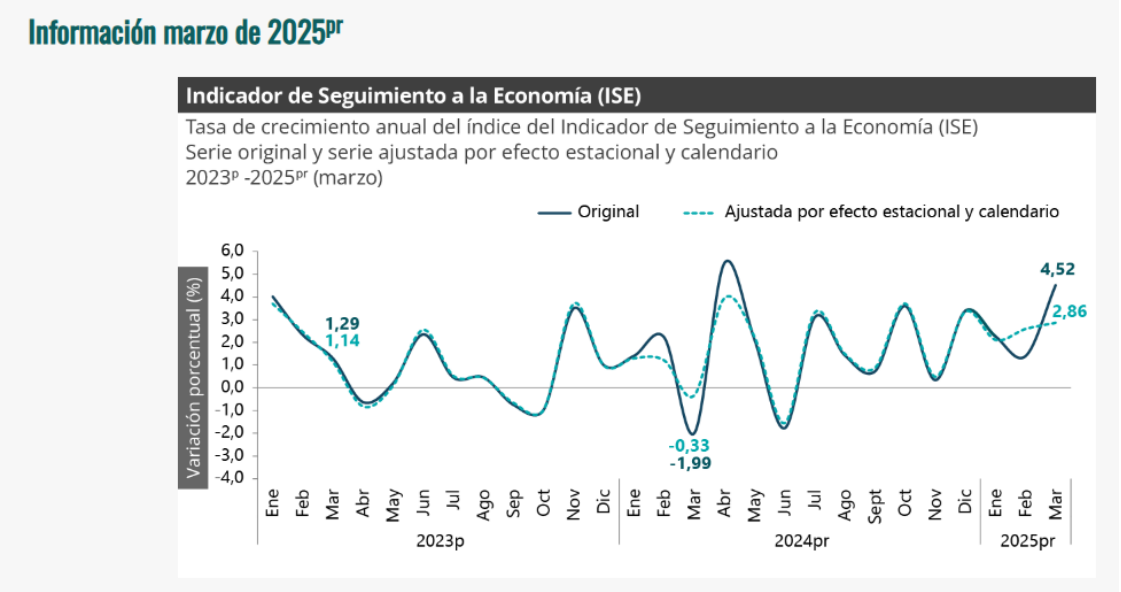
SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios: Sector transportes, Sector comunicaciones, Sector comercial, Sector turístico, Sector sanitario, Sector educativo, Sector financiero, Sector de la administración.
Existen en Colombia empresas que tienen como misión principal la venta de licencias que permiten la implementación de cada uno de los Módulos que posee el ERP o Plataformas de Gestión, acorde a las necesidades de la entidad territorial y el desempeño misional de la misma, es de aclarar que estas compañías también están en capacidad de prestar el servicio de soporte, mantenimiento, capacitación, para este tipo de proyectos. Las empresas proveedoras de ERP para entidades estatales, definen las aplicaciones de software de negocios o ERP como aquellas que dan soporte a la planeación de recursos estatales, la gestión del ciclo de vida de los Planes de Desarrollo y la gestión de las operaciones con los terceros.

Aspectos económicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo, la Tasa Representativa del Mercado entre otros.

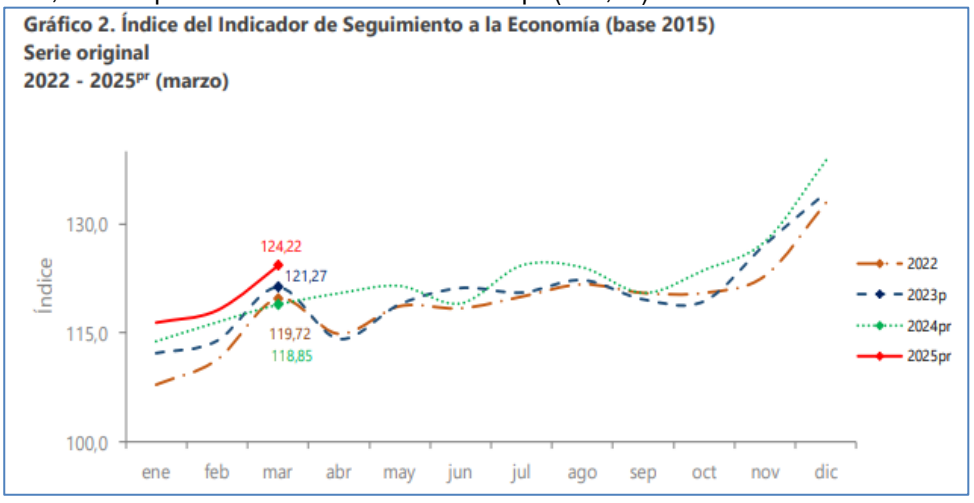


INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

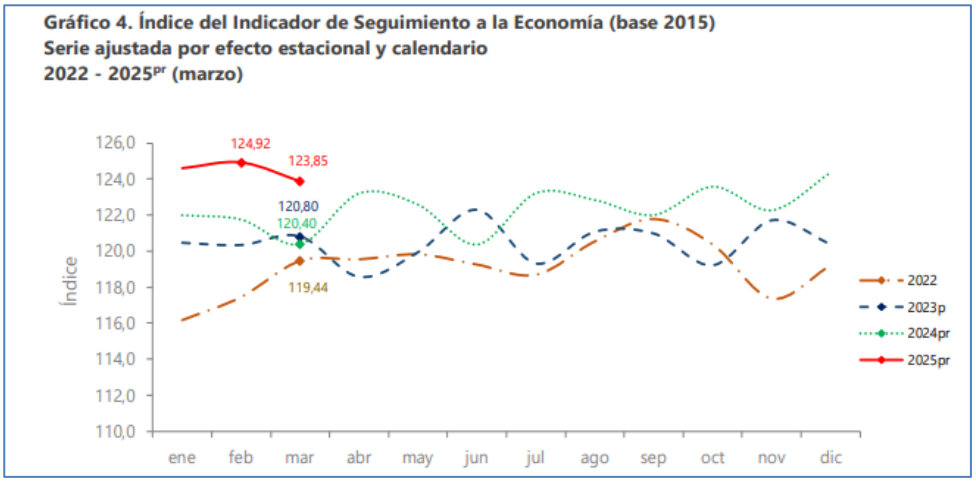


Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).

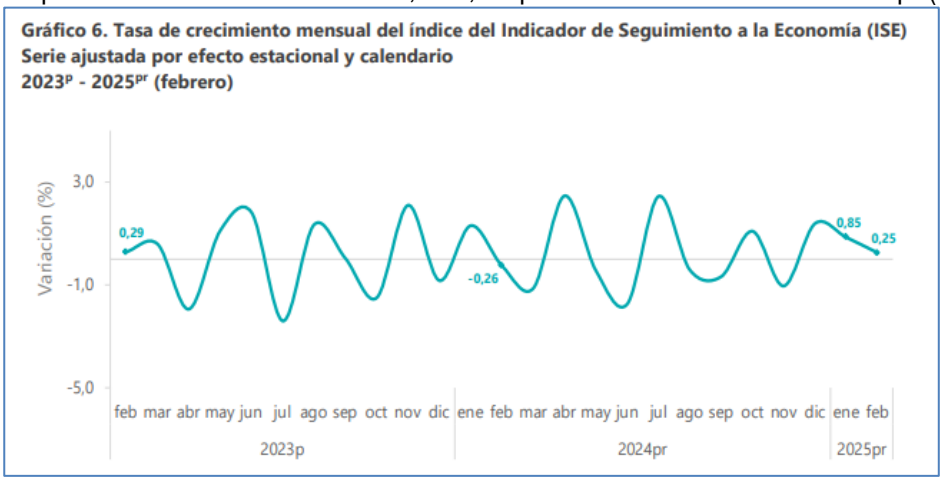


Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,85, lo que representó un crecimiento de 2,86% respecto al mes de marzo de 2024pr (120,40).



COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,85, lo que representó un decrecimiento de 0,86%, respecto al mes de febrero de 2025pr (124,92).[5]



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

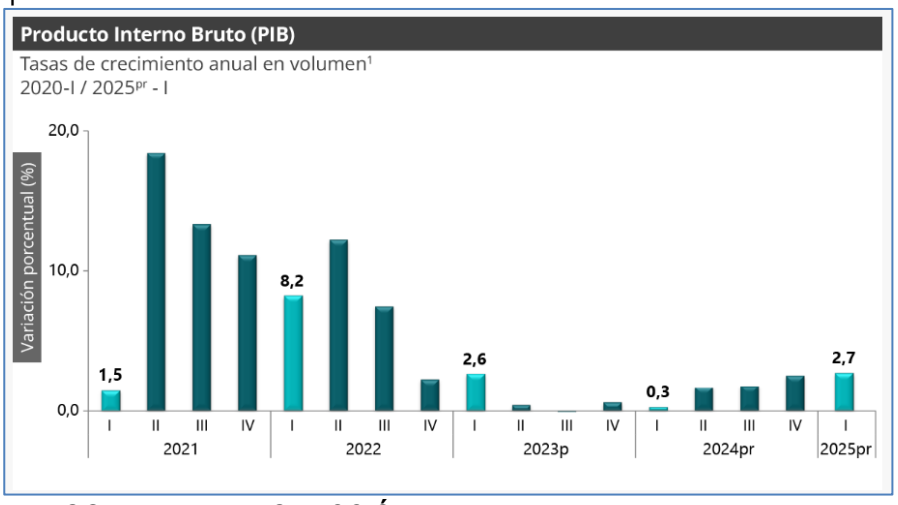
El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2025.pdf

país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2025 PR

n el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos

informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

COMPORTAMIENTO DE SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS10

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6% [6]

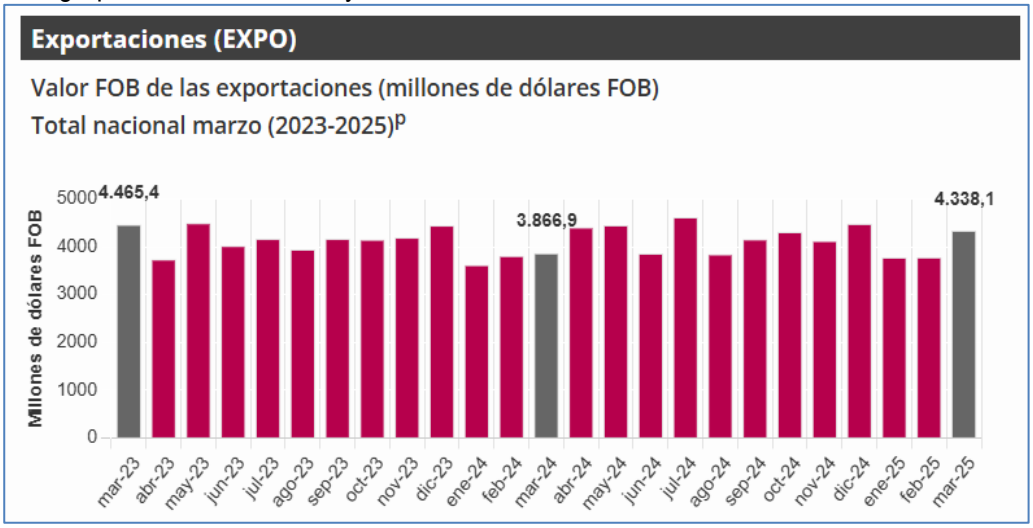
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

EXPORTACIONES (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - marzo				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.866,9**	**4.338,1**	**12,2**		**100,0**	**11.299,0**	**11.895,1**	**5,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	924,2	1.394,8	50,9	12,2	32,2	2.690,9	3.683,2	36,9	8,8	31,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.947,9	1.709,7	-12,2	-6,2	39,4	5.598,9	4.777,5	-14,7	-7,3	40,2
Manufacturas [3]	766,8	889,5	16,0	3,2	20,5	2.285,1	2.439,8	6,8	1,4	20,5
Otros sectores [4]	227,9	344,0	50,9	3,0	7,9	724,1	994,6	37,3	2,4	8,4

En marzo de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.709,7 millones FOB y presentaron una caída de 12,2% frente a marzo de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-55,2%) y Menas y desechos de metales (-15,5%) que contribuyeron en conjunto con 15,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$889,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,0%, frente a marzo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (28,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (13,4%) que contribuyeron en conjunto con 14,0 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.394,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 50,9%, comparado con marzo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (135,5%) y Flores y follaje cortado (23,4%) que contribuyeron en conjunto con 39,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

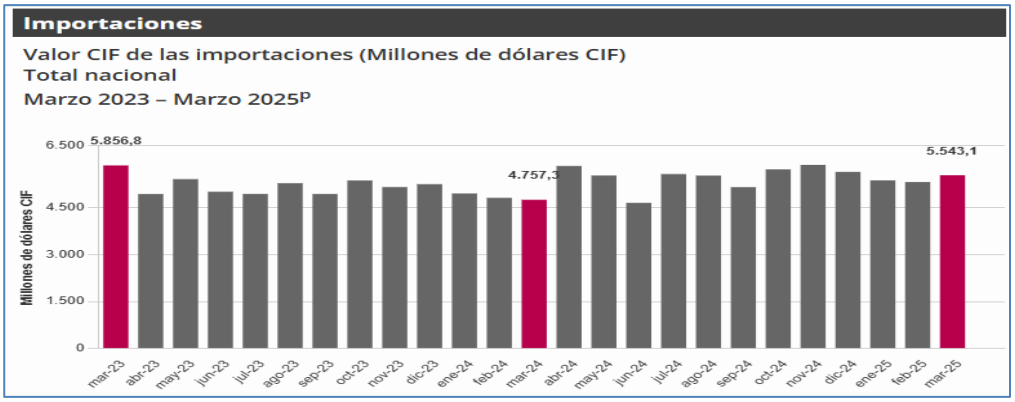
En el mes de marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (50,9%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 50,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.[7]

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2025.pdf

Descripción	Marzo 2024p	Marzo 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.866,9**	**4.338,1**	**12,2**		**12,2**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**924,2**	**1.394,8**	**50,9**		**12,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	228,6	538,3	135,5	33,5	8,0
Flores y follaje cortados[3]	222,7	274,8	23,4	5,6	1,3
Frutas frescas o secas[4]	33,6	55,0	63,7	2,3	0,6
Aceite de palma y sus fracciones[5]	51,8	66,0	27,5	1,5	0,4
Madera de coníferas en bruto o simplemente escuadrada[6]	2,0	0,6	-70,4	-0,2	0,0
Salsas y preparados para salsas; condimentos mixtos y aliños mixtos[7]	5,2	3,1	-41,6	-0,2	-0,1
Otros azúcares en estado sólido[8]	2,8	0,4	-87,1	-0,3	-0,1
Ganado bovino vivo[9]	46,3	22,0	-52,5	-2,6	-0,6
Demás subgrupos	331,3	434,7	31,2	11,2	2,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.947,9**	**1.709,7**	**-12,2**		**-6,2**
Hulla, coque y briquetas[11]	516,9	231,6	-55,2	-14,6	-7,4
Menas y desechos de metales[12]	57,5	48,5	-15,5	-0,5	-0,2
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.360,8	1.399,5	2,8	2,0	1,0
Demás	12,8	30,1	135,4	0,9	0,4
Manufacturas[14]	**766,8**	**889,5**	**16,0**		**3,2**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	274,7	351,9	28,1	10,1	2,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	224,8	254,9	13,4	3,9	0,8
Maquinaria y equipo de transporte[17]	162,9	172,1	5,6	1,2	0,2
Artículos manufacturados diversos[18]	104,4	110,6	5,9	0,8	0,2
Ferroníquel[19]	*29,4*	*41,5*	*41,4*	*1,6*	*0,3*
Otros sectores[20]	**227,9**	**344,0**	**50,9**		**3,0**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	227,4	343,5	51,1	50,9	3,0
Demás capítulos	0,5	0,5	-15,1	0,0	0,0

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.



En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos

químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.[8]

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2025.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).[9]

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

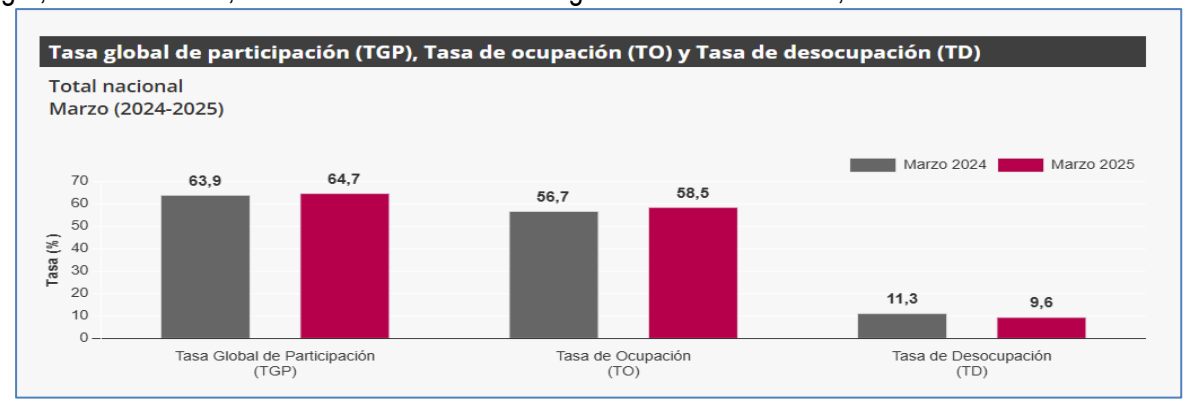
Abril 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

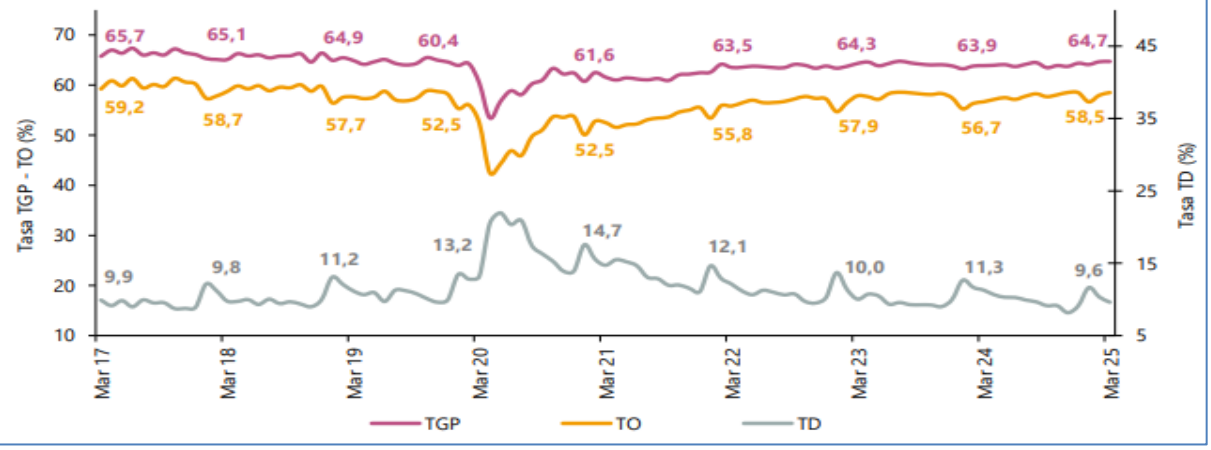
EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.



Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MARZO 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

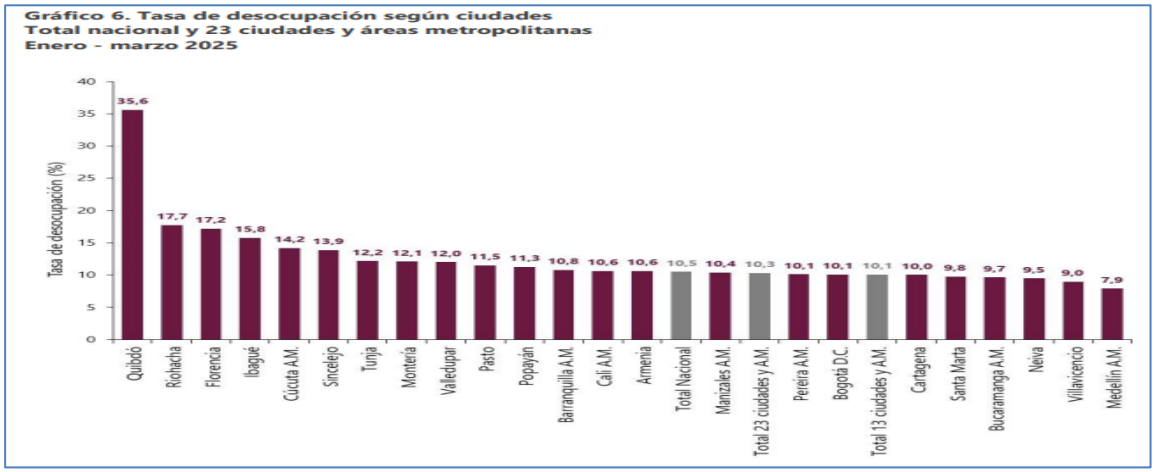
Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE ENERO - MARZO 2025

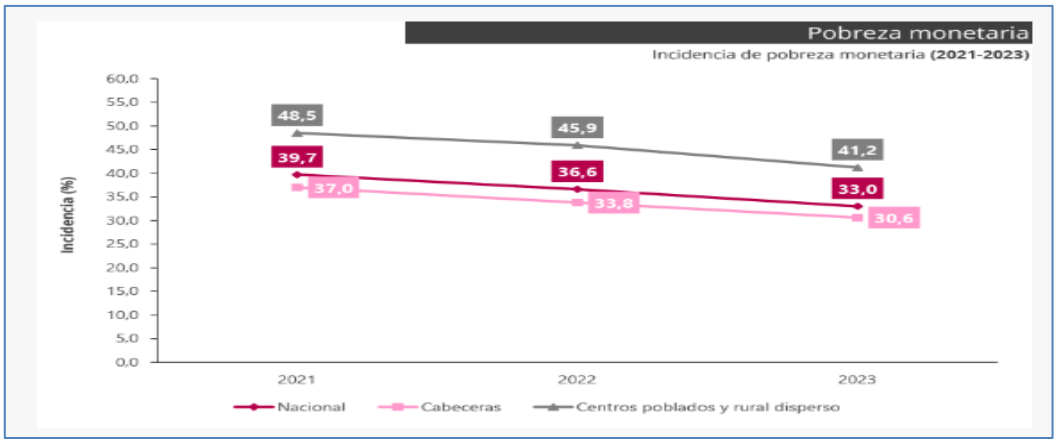
Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).[10]

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf



ANALISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

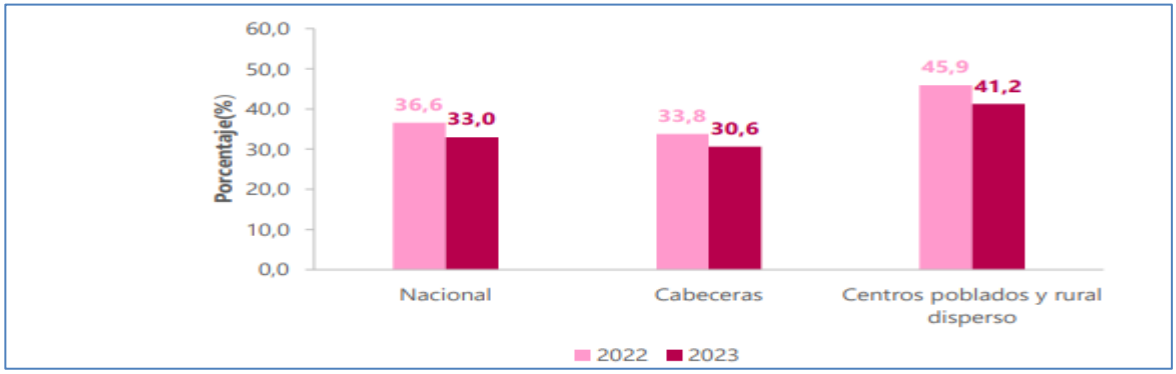
POBREZA MONETARIA 2023



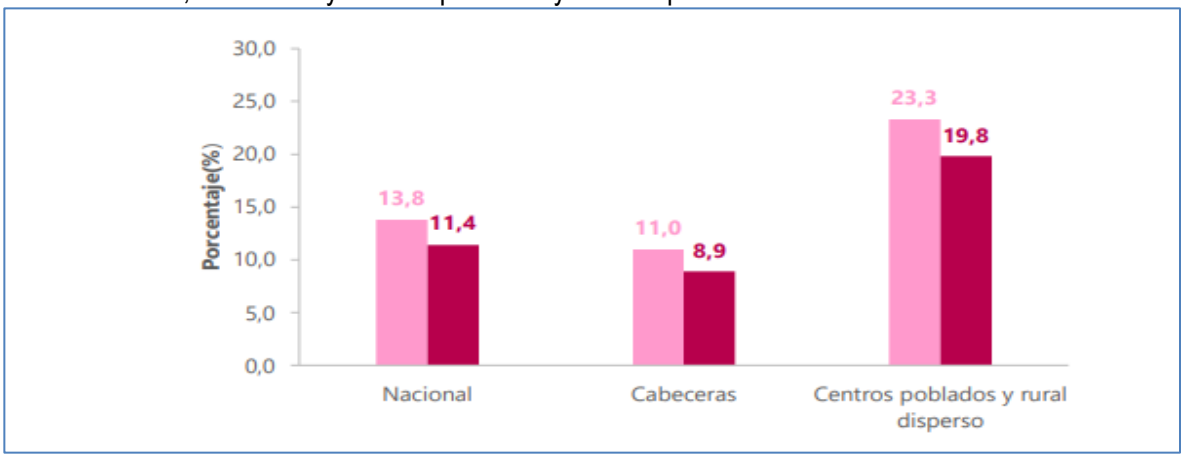
En 2023, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en $396.864.

- En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.
- En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.
- En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

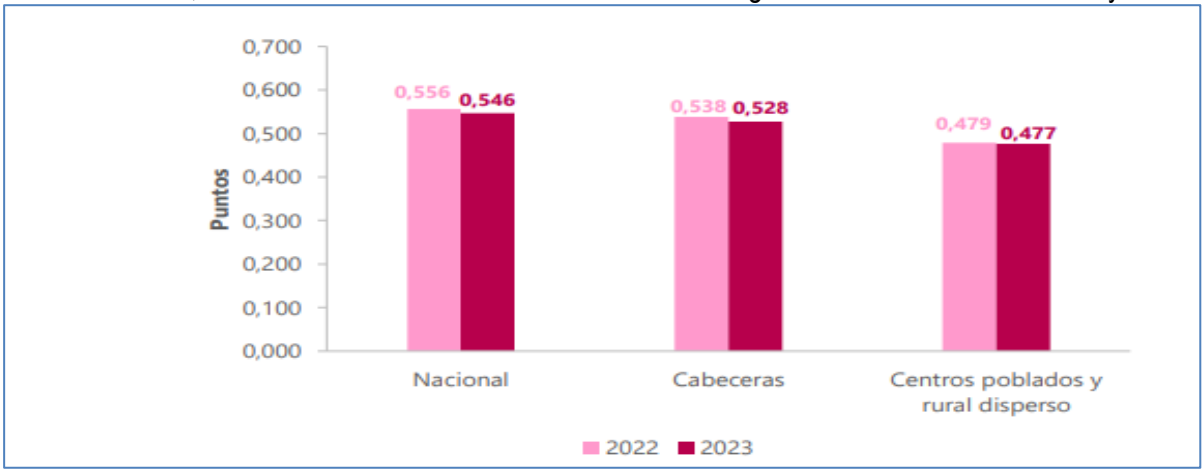
En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.
En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición



En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% y en los centros poblados y rural disperso, 19,8%. En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (19,8% frente a 8,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

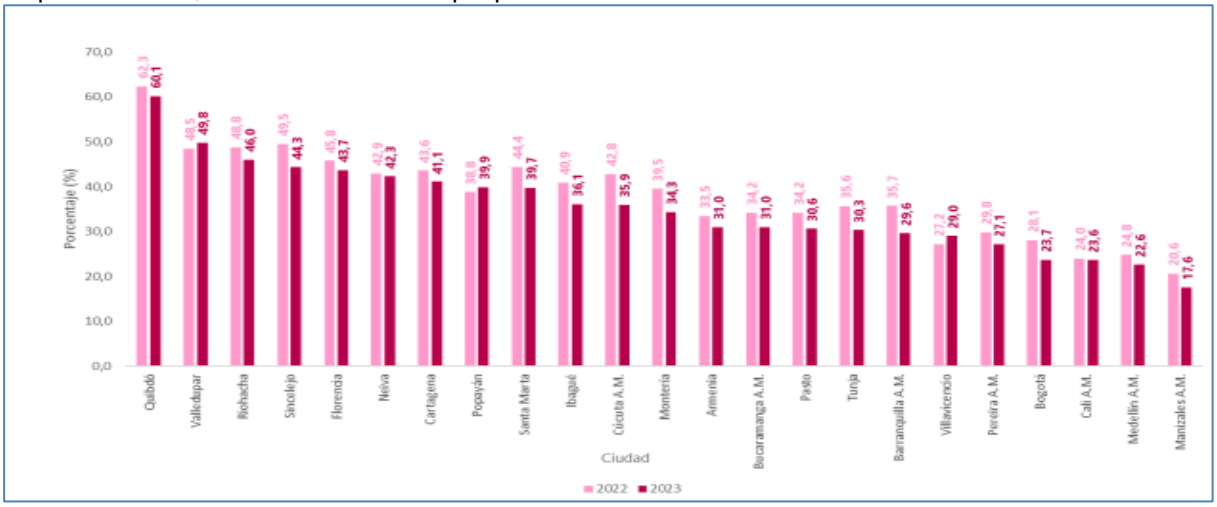


En 2023, en el total nacional el coeficiente de Gini fue 0,546. En 2022 este coeficiente fue de 0,556. A su vez, en 2023 el coeficiente de Gini en cabeceras municipales fue 0,528 y en 2022 fue 0,538.
En los centros poblados y zonas rurales dispersas el coeficiente de Gini fue 0,477 para 2023 y en 2022 este coeficiente fue 0,479. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional y cabeceras.



POBREZA MONETARIA CIUDADES

En 2023, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 60,1%, seguida de Valledupar, con el 49,8%. Por su parte, Manizales A.M. y Medellín A.M. con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia. [11]



Histórico salario mínimo en Colombia

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf

Por último, en este punto encontramos el salario mínimo, en Colombia es definido por el Gobierno nacional mediante Decreto, luego de deliberaciones entre el sector empresarial, los sindicatos y el gobierno nacional. Se observa en los últimos 12 años la variación anual, la cual se ubica en el rango del 4,2% y 12,07%, respectivamente como se observa en la siguiente tabla; observamos estas asignaciones decretadas para el salario mínimo cubren los índices de inflación, por lo que no se presentan cambios sustanciales en el poder adquisitivo de los colombianos.

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Variación SMMLV (%)
2025	$ 1.423.500	9,54%
2024	$ 1.300.000	12%
2023	$ 1.160.000	16%
2022	$ 1.000.000	10%
2021	$908.526	3,5%

Fuente: Creación propia, información tomada: Banco de la República
Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos

Aspectos técnicos

Beneficios de la plataforma SIDD - gestión documental/contratación en el municipio de palmira bajo modelo CLOUD COMPUTING y PARADIGMA SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS):

1. Control en tiempo real de la ejecución del contrato.
2. Disminución de los riesgos en la ejecución de las actividades del contratista.
3. Proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación.
4. Mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación.
5. Incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación.
6. Reducir la posibilidad de litigios.
7. Posibilitar el cargue de los archivos planos para integración con el Sistema SIIF.
8. Permitir un seguimiento permanente del supervisor (técnico, administrativo, jurídico, financiero).
9. Tener un control sobre el valor de los pagos de los aportes parafiscales del contratista.
10. Transparencia control de usuarios y seguimiento a personal contratado e impactado.
11. Optimizar el manejo de documentos y mejorar la eficiencia en sus procesos internos.
12. Controlar de un modo eficiente la creación, la recepción, el mantenimiento, la utilización y la disposición de los documentos.

13. Permitir almacenar, organizar y gestionar electrónicamente los documentos de la Administración.
14. Promover la digitalización de los documentos y mejorar la eficiencia en los procesos de la organización.
15. Permitir la localización, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la administración central, desde su origen hasta su destino final.
16. Facilitar su utilización y conservación, cumpliendo con la ley 594 del 2000 y todos los Instrumentos Archivísticos.

Aspectos regulatorios

A continuación, se menciona la reglamentación relevante y relacionada con el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación:

Norma	Descripción
Ley 1266 de 2008	Declarada exequible mediante Sentencia C-1011 del 16 de octubre de 2008, dicta las disposiciones generales del hábeas data y regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, entre otros. Esta ley tiene por objeto desarrollar el derecho consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recogida sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales. Así mismo, establece los principios de la administración de datos: Principio de veracidad, de finalidad, de circulación restringida, de temporalidad de la información, de interpretación integral de derechos constitucionales, de seguridad y de confidencialidad; los derechos de los titulares de la información, los deberes de los operadores, las fuentes y los usuarios de información y la vigilancia de los destinatarios de la ley, entre otros.
Ley 1273 de 2009	Por medio de esta Ley se modifica el Código Penal y se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” buscando preservar integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. Esta ley protege a los sistemas de información de atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos. La Ley penaliza, entre estos atentados, el acceso abusivo a los sistemas informáticos, la obstaculización ilegítima de un sistema informático o red de telecomunicaciones, la interceptación

	de datos, la ejecución de daños informáticos, el uso de software malicioso, la violación de los datos personales, la suplantación de sitios web para capturar datos personales, circunstancias de agravación punitiva, el hurto por medios informáticos y semejantes y la Transferencia no consentida de activos, redundando en la importancia de los Sistemas de Información y su protección para los ciudadanos y el Estado.
Resolución 3066 de 2011	Por medio de esta resolución, fueron incluidas definiciones de términos asociados a la ciberseguridad tales como: autenticación, autorización, ciberespacio, ciberseguridad, confidencialidad de datos, disponibilidad, entidad, infraestructura crítica, integridad de datos, interceptación, interferencia, interrupción, no repudio, pharming, phishing, software malicioso (malware), vulnerabilidad. Por otra parte, fue modificada la redacción del Artículo 2.4 de la resolución CRT 1740 de 2007, incluyendo la necesidad por parte de los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones que ofrezcan acceso a Internet que deben utilizar los recursos técnicos y logísticos que garanticen la seguridad de la red y la integridad del servicio, para evitar la interceptación, interrupción, e interferencia de este.
Ley 1581 de 2012	Marco jurídico base sobre protección de datos personales. Esta ley establece la prohibición de transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos y excepciones, y que la Superintendencia de Industria y Comercio está a cargo de definir las condiciones para que el proveedor maneje correctamente la información que el usuario del servicio pone a su cargo. Posteriormente, la Superintendencia de Industria y Comercio emitió la circular 005 del 10 de agosto de 2017 mediante la cual fijó los estándares de un nivel adecuado de protección de datos personales en los términos del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Esta circular, señala el listado de países que garantizan un nivel adecuado de protección de datos, por lo cual es posible transferir información a dichos países sin que dicho tratamiento implique una violación a la protección de datos personales. De igual manera, la Superintendencia de Industria y Comercio emitió la circular 008 del 15 de diciembre de 2017, en la cual fue incluido Japón dentro del listado de países que cuentan con un nivel adecuado de protección de datos personales de acuerdo con los términos del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.
Decreto 1074 de 2015	En el artículo 2.2.2.25.5.1. Establece las características del contrato de transmisión de datos, que regula la relación entre la Entidad Estatal y el encargado del tratamiento de datos personales, es decir, el proveedor de Servicios de Nube Pública. Al suscribir dicho contrato, el proveedor toma responsabilidad como

	encargado del tratamiento de los datos personales y adquiere obligaciones tanto con el titular como con el responsable de los datos, en donde debe salvaguardar y mantener la confidencialidad correspondiente.
Guía de Seguridad en la Nube Min TIC 2016	Presenta los lineamientos y aspectos a tener en cuenta para el aseguramiento de la información en la nube – Cloud; que las Entidades del Estado deben seguir, de tal manera que se conserve la seguridad de los datos en este tipo de ambientes. La correcta implementación del servicio de información en la Nube de la Entidad reducirá el riesgo de que se presenten incidentes de seguridad que afecten la imagen de la entidad y generen un daño irreparable. Este documento provee a las entidades del estado recomendaciones para minimizar los riesgos, que se obtienen al tener información en la Nube, ya sea información relevante o no. Las opciones de Cloud pueden ser pública o privada almacenamiento interno y/o externo, mixto, entre otros. Los controles de seguridad varían dependiendo de las circunstancias. De igual manera las entidades deben realizar sus migraciones de información a la Nube basadas en el análisis de riesgos; esto permite tomar las decisiones apropiadas.
Guía de Computación en la Nube Min TIC de 2017	Con el fin de proporcionar criterios y definiciones en referencia a la computación en la nube para Colombia, sus características, los modelos de servicios e implementación, beneficios y aspectos a considerar para proveer o adquirir servicios en la nube, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (Min TIC) desarrolló y publicó en 2017 la “Guía de Computación en la Nube”. Así mismo, en el punto 3.3 de la misma guía se establece el anexo denominado: "Formato de autodiagnóstico como actor de la nube", en el cual se establece el procedimiento para evaluar si los servicios relacionados por un actor determinado (consumidor y proveedor) cumple con las características definidas en la guía y puede ser clasificado como Servicio de Nube.
Decreto 1008 de 2018	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min TIC expidió el Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Para lograr la implementación de la Política de Gobierno Digital, en diciembre de 2018 Min TIC emitió el Manual de Gobierno Digital en su versión 6, dirigido a entidades públicas nacionales y territoriales, y en el cual es desarrollado el proceso de implementación de la política a través de cuatro grandes momentos: 1. Conocer la Política, 2. Planear la Política, 3. Ejecutar la Política y 4. Medir la Política. Con la

	expedición de esta estrategia, Min TIC busca avanzar hacia una política pública que permita desarrollar dos componentes fundamentales: 1. TIC para el Estado y 2. TIC para la Sociedad, los cuales son habilitados por tres elementos transversales i) Seguridad de la Información, ii) Arquitectura y iii) Servicios Ciudadanos Digitales, que contribuyan al desarrollo de los siguientes propósitos: • Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad. • Lograr procesos internos seguros y eficientes a partir del fortalecimiento de las capacidades de gestión de TI. • Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información. • Empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un Estado Abierto. • Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de las TIC. Con la implementación de la Política de Gobierno Digital, anteriormente conocida como "Estrategia de Gobierno en Línea" se busca la interacción entre todos los actores del sistema, entiéndase Estado, Ciudadanos, Industria, Academia, etc., con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital a saber: "El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas". En este sentido, en lo relacionado particularmente con los servicios de Nube o Cloud Computing, la política de Gobierno Digital a través del habilitador transversal de Arquitectura busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI y el cual soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado. Este Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial establece en su dominio Gobierno de TI – lineamiento Optimización de las compras de TI - LI.GO.06, que "La entidad debe realizar las compras de bienes o servicios de Tecnología a través de Acuerdos Marco de Precios (AMP) existentes, en caso de que apliquen, y dar prioridad a adquisiciones en modalidad de servicio o por demanda. Debe además propender por minimizar la compra de bienes de "hardware". Así mismo en el dominio Servicios Tecnológicos - lineamiento Acceso a servicios en la Nube -

	LI.ST.04, que "La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de los grupos de interés". La nueva política de Gobierno digital busca el aprovechamiento de la tecnología no sólo por parte del Estado, sino de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, de manera que éstos adquieran competencias y capacidades específicas para la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas públicas. Finalmente, como aspecto a resaltar incluido en los lineamientos de los Componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, el Gobierno Nacional busca crear alianzas con distintos actores que permitan el desarrollo de mejores propuestas e implementar estrategias que conlleven a una digitalización de las interacciones con los ciudadanos, así como generar interoperabilidad entre diferentes sistemas de información para el fortalecimiento de servicios digitales, y de esta forma, garantizar un uso eficiente y efectivo de la tecnología.
Manual de Gobierno Digital de 2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
Decreto 2106 de 2019	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

Acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 2015, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
El numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación que expresa:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."
En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado colombiano.

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:
(i) Producir economías de escala
(ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.
El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.
A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio del LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES BAJO EL PARADIGMA SAAS (Software As A Service) DEL SOFTWARE CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES – CINCO conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Se presenta la información consultada sobre los procesos de contratación adelantados anteriormente por la Alcaldía del Municipio de Palmira:

Tabla 01: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira.

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
030-2020	SECOP I	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR ONCE (11) MESES DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL VERSION 2.0 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.	$ 77.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS	11 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10627145
0090-2019	SECOP I	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE TIPO CLOUD COMPUTING PARA LA VIGENCIA 2019 DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "SIDD" DEL IMDER PALMIRA	$ 267.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS	11 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-8994444

Fuente: SECOP

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Se presenta la información consultada sobre los procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales:

Tabla 02: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
IND-21-FM-01-2382	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVOS MÓDULOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO SIID, EN INDERVALLE, BAJO EL PARADIGMA SOFTWARE AS A SERVICE (SaaS).	$ 468.490.500	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR SAS	32 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2421368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRATO 007 DE 2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS	Licenciamiento del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu Licencia de uso (SaaS) y el servicio de Factura Electrónica en la nube	$ 3.400.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SAE SAS	270 días	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManag

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
							ement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7693479
1-05-01-036-2024	ESE CENTRO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE USO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA COMPUESTO POR UN SOFTWARE AS A SERVICE SAAS	$ 184.800.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA SALUD	11 Meses	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5814006
RTVC-CD-226-2025	RTVC.	El CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a proveer la renovación del licenciamiento del software en la nube KAWAK bajo la modalidad SaaS (Software as a Service) para el sistema integrado de gestión y el sistema	$ 28.740.128	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	KAWAK COL SAS	30 días	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Busine

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
		de planeación de -rtvc- incluido el soporte y mantenimiento, de acuerdo con los requerimientos descritos en el anexo - especificaciones técnicas.					ssLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7566660

Fuente: SECOP II

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Con la información obtenida de la revisión de los procesos similares adelantados por la Alcaldía del Municipio de Palmira y por otras Entidades Públicas del país, parte de ella registrada en las tablas anteriores, se puede evidenciar lo siguiente:

a) **Modalidad de Contratación**

Para los procesos de referencia estudiados, la modalidad de contratación que predomina en el 100% de los casos es la Contratación Directa.

Tabla 03:Modalidad de Contratación analizados de otras Entidades Estatales

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Contratación Directa	100%

b) **Plazo del contrato**

El plazo de ejecución fue variable para todos los procesos, oscila entre los 32 y 330 días. Sin embargo, se pudo evidenciar que dichos valores responden principalmente a las necesidades técnicas y específicas de cada entidad.

c) **Experiencia exigida al proveedor**

Tabla 04: Experiencia analizados de otras Entidades Estatales

Proceso	Experiencia exigida
IND-21-FM-01-2382	NO REQUERIDA

Proceso	Experiencia exigida
CONTRATO 007 DE 2025	El proponente deberá acreditar experiencia, en máximo 2 contratos con entidades públicas o privadas que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, para tal efecto, debe aportar certificación (es) o contrato (s) expedido (s) por la entidad (es) con la (s) cual (es) haya celebrado contrato.
1-05-01-036-2024	El proponente debe aportar máximo TRES (3) Certificaciones de contratos terminados, en donde se acredite la ejecución o cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con: SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT. La sumatoria de los anteriores contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, con el propósito de garantizar a la entidad el potencial que el oferente tiene en la ejecución de presupuestos de magnitudes similares al requerido en la contratación que se pretende celebrar.
RTVC-CD-226-2025	**4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

d) **Garantías exigidas**

Las garantías exigidas en el 100% de los procesos objeto de estudio fueron las siguientes:

Tabla 05: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación

Número de Proceso	Garantía	%	Plazo
IND-21-FM-01-2382	1.Cumplimiento 2.Calidad del servicio: 3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal	1. 30% 2. 30% 3. 5%	1. Termino del contrato + 6 meses 2.Termino del contrato + 1 año 3.Termino del contrato + 3 años
CONTRATO 007 DE 2025	NO SOLICITADAS	NO SOLICITDAS	NO SOLICITADAS
1-05-01-036-2024	1.Cumplimiento 2.Calidad del servicio:	1. 10% 2. 10% 3. 8%	1. Termino del contrato + 6 meses 2.Termino del contrato + 6 meses 3.Termino del contrato + 3 años

Número de Proceso	Garantía	%	Plazo
	3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal		
RTVC-CD-226-2025	NO SOLICITADAS	NO SOLICITDAS	NO SOLICITADAS

Fuente: SECOP II

e) **Especificaciones o requisitos técnicos relevantes**

Tabla 06: Requisitos técnicos exigidas en los procesos de contratación

Proceso	Especificaciones Técnicas Relevantes
IND-21-FM-01-2382	En el proceso los aspectos técnicos se encuentran establecidos según el archivo 01 NECESIDAD DEL A´REA.pdf
CONTRATO 007 DE 2025	Las características técnicas de los servicios se encuentran descritas en el estudio previo".
1-05-01-036-2024	En el proceso los aspectos técnicos se encuentran establecidos según el archivo 11-FICHA TECNICA_7910.pdf
RTVC-CD-226-2025	Las características técnicas de los servicios se encuentran descritas en el estudio previo".

f) **Criterios de evaluación y/o ponderación**

En los procesos consultados en 100% de estos, se realizó la verificación de la experiencia e idoneidad acreditada por el proveedor fundamentados en la exclusividad técnica del servicio y/o bien requerido.

g) **Personal mínimo**

Es de resaltar que, conforme a los procesos analizados, se solicita personal técnico, el cual varía según las actividades a desarrollar en el objeto contractual tanto en la cantidad de personal, el cargo, el perfil y la experiencia general y específica de cada uno. Se sugiere, que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

h) **Códigos UNSPSC solicitados**

De los procesos analizados, se identificó los códigos utilizados de manera más frecuente son:

Tabla 07: UNSPSC exigidas en los procesos de contratación

Proceso	Código UNSPSC
IND-21-FM-01-2382	81161501 - Servicio de administración de aplicaciones de software
CONTRATO 007 DE 2025	81112500- Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computado

	43231600 - Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
1-05-01-036-2024	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
RTVC-CD-226-2025	80161501 - Servicios secretariales o de administración de oficinas

Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clase de servicios requeridos son:

Tabla 05: Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores Registrados en Secop
43232200	Difusion de tecnologias de informacion y telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos	N/A	1.285
80161500	Servicios de gestion, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	N/A	2.316
81112003	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos	Servicio de centros de datos	252
81112202	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Actualización o parches de software	314
81112209	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de desarrollo	312

81112210	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de gestión de sistemas	307
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicios de licencias del software del computador	341
86101705	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no-científica	Capacitación administrativa	527

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 18 del mes de Junio del año 2025.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

A continuación, se detallan las características técnicas requeridas para el cumplimiento contractual de la implementación de los sistemas de Gestión Documental/Contractual, por lo cual la contratación deberá cubrir todos los subsistemas, módulos, funcionalidades y opciones de la plataforma de Gestión Documental/Contractual, a implementar, parametrizar y configurar para la Alcaldía de Palmira en la actualidad, comprendido de la siguiente manera:

1. REQUERIMIENTOS GENERALES:

Niveles de Servicio

#	Descripción
1	Soporte técnico de lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM
2	Sistema de tickets para atención de incidencias
3	Clasificación por prioridades (Alta, Media, Baja)
4	Tiempos de respuesta definidos según criticidad

Actualizaciones y Cambios

#	Descripción

1	Cambios normativos incluidos
2	Actualizaciones funcionales según requerimientos
3	Evaluación y aprobación previa de cambios con supervisor del contrato
4	Se incluye para el desarrollo cien (100) horas.

Requerimientos de Rendimiento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe operar bajo paradigma Cloud Computing
2	El sistema debe funcionar 24/7 con alta disponibilidad
3	El sistema debe soportar acceso concurrente de múltiples usuarios
4	El sistema debe garantizar tiempos de respuesta óptimos

Requerimientos de Seguridad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe implementar autenticación segura de usuarios
2	El sistema debe mantener trazabilidad completa de todas las operaciones
3	El sistema valida roles y niveles de autorización
4	El sistema debe cumplir con normativas de seguridad informática

Requerimientos de Mantenimiento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe permitir actualizaciones sin interrumpir el servicio
2	El sistema debe facilitar el mantenimiento preventivo y correctivo

Capacitación Funcional

#	Descripción
1	Entrenamiento en uso del sistema
2	Capacitación en flujos de trabajo
3	Instrucción en generación de reportes
4	Formación en gestión de usuarios y permisos
5	Gestión de documentos
6	Búsqueda y Recuperación
7	Resolución de Problemas

Restricciones Generales

#	Descripción
1	El sistema debe cumplir con la normatividad colombiana vigente en materia de gestión documental y de protección de datos personales.
2	La interfaz de usuario debe estar en idioma español (Colombia).
3	El sistema debe operar sobre la infraestructura tecnológica de la Alcaldía o la definida en el contrato.
4	Debe considerar las políticas de seguridad informática de la Alcaldía.

1.1 MÓDULO CONTRACTUAL:

El módulo de contratación SIDD deberá contener las siguientes características:

Características Generales

#	Descripción
1	Modelo de Despliegue: Software as a Service (SaaS)
2	Plataforma tecnológica: 100% Web
3	Acceso: A través de navegadores web estándar
4	Conectividad: Requiere conexión a internet únicamente
5	Flexibilidad: Sistema parametrizable según necesidades
6	Escalabilidad: Capacidad de crecimiento según demanda
7	Disponibilidad: Servicio 24/7 con alta disponibilidad

8	Seguridad: Cumplimiento de estándares de seguridad para entidades públicas

Gestión Contractual

Contratos de prestación de servicios

#	Descripción
1	Creación, modificación y consulta de contratos
2	Registro de datos básicos del contrato (número, objeto, valor, plazo)
3	Gestión de información de contratistas y supervisores
4	Control de estados del contrato (vigente, ejecutado, liquidado, etc.)

Actas de Supervisión

#	Descripción
1	Generación y registro de actas de seguimiento
2	Control de cumplimiento de obligaciones contractuales
3	Registro de observaciones y recomendaciones
4	Firma digital de actas

Control de Saldos

#	Descripción
1	Seguimiento de saldos disponibles por contrato
2	Control de compromisos presupuestales

Gestión de Pagos

#	Descripción
1	Registro y control de pagos realizados
2	Reprogramación de pagos
3	Seguimiento de cuentas por pagar

Adiciones Contractuales

#	Descripción
1	Registro y control de adiciones en valor

2	Seguimiento de modificaciones contractuales
3	Control presupuestal de adiciones
4	Generación de documentos de adición

Prórrogas

#	Descripción
1	Gestión de extensiones de plazo
2	Control de fechas de vencimiento

Liquidaciones

#	Descripción
1	Proceso de liquidación de contratos
2	Cálculo automático de balances finales
3	Generación de actas de liquidación
4	Archivo de documentos de cierre

Control Fiscal

Seguimiento durante la Ejecución

#	Descripción
1	Monitoreo continuo del avance contractual

Verificación de Actividades Contractuales

#	Descripción
1	Validación de cumplimiento de obligaciones
2	Revisión de informes de supervisión

Control Financiero

Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestal

#	Descripción
1	Monitoreo en tiempo real del presupuesto asignado

Consultas y Reportes

Reportes por Supervisor

#	Descripción
1	Reporte de contratos con documentos pendientes
2	Reporte de contratos con documentos por autorizar
3	Reporte de contratos con documentos autorizados
4	Terceros vigentes
5	Terceros totales durante la vigencia
6	Reporte de contratos sin acta de inicio
7	Reporte de contratos en ejecución
8	Reporte de contratos liquidados
9	Reporte de informe de actividades por autorizar, sin autorizar
10	Estado de ejecución por supervisor
11	Indicadores de gestión por supervisor

Reportes por Contratista

#	Descripción
1	Historial contractual por contratista
2	Pagos realizados por contratista
3	Estados de contratos por contratista

Reportes de Pagos

#	Descripción
1	Pagos por contrato individual
2	Pagos consolidados por contratista
3	Cronograma de pagos programado
4	Consolidado de pagos por período
5	Estadísticas de gestión de pagos

Cuentas Pendientes por Pagar

#	Descripción
1	Antigüedad de cuentas por pagar

Integración con Otros Sistemas

Web Services

#	Descripción
1	Servicios web para integración con otras aplicaciones
2	APIs REST para intercambio de información
3	Sincronización automática de datos
4	Protocolos de seguridad en las integraciones
5	Interfaz con sistema de recursos humanos
6	Integración con sistema financiero

Dashboards

#	Descripción
1	Panel de control ejecutivo con indicadores clave
2	Dashboard de seguimiento contractual

1.2 SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SISDOC 3.0

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.

Aplicación Ley 594 de 2000

#	Descripción
1	Manejo TRD de la entidad
2	Manejo de consecutivos con TRD, administrar autorización de documentos, manejo de expedientes, seguimiento de documentos.
3	Consulta de expedientes de gestión documental limitados por la TRD de cada dependencia.

Ventanilla Única

#	Descripción
1	Control de radicación de correspondencia recibida, interna y despachada
2	Gestión de Radicados: Digitalizar, consultar, actualizar y archivar solicitudes.
3	Semaforización: Calcular y alertar sobre vencimientos de términos legales.

Seguridad y custodia de la información

#	Descripción
1	Garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información de la Administración Municipal
2	Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) en el tratamiento de datos personales.
3	Ingreso mediante autenticación con usuario y contraseña para acceder al sistema.

Buzón documental

#	Descripción
1	Seguimiento del documento; ello conlleva generación de número de radicado y consecutivo.
2	Historial de manejo; ello conlleva Seguimiento de Etapas: Registrar el avance del proceso a través de las etapas definidas (radicación, notificación, gestión, reasignación, contestación, cierre).
3	Digitalización documental; ello conlleva cargue y asociación de documentos digitales a cada expediente de las tablas de Retención Documental.

Gestión Documental

#	Descripción
1	Manejo de consecutivos de acuerdo con el tipo documental; esto conlleva manejo de consecutivos con TRD
2	Administración y autorización de firma de documentos; ello conlleva una aprobación a los documentos generados.
3	Expedientes; ello conlleva consulta de expedientes de gestión documental limitados por la TRD de cada dependencia.

Archivo Central

#	Descripción

1	Manejo de unidades de almacenamiento
2	Consulta de documentos por descripción de este, serie, subserie, tipo documental

1.3 MÓDULO PARA BASE INTEGRADA DE DATOS - BIDA.

En este módulo se consolidan los datos de la Administración Municipal de Palmira actuando como núcleo o repositorio único de información de todas las dependencias.
A continuación se indican los requerimientos técnicos que debe tener cada submódulo que lo compone:

Requerimientos generales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe actuar como núcleo central de información, consolidando datos de todas las secretarías
2	El sistema debe crear un repositorio único de información municipal
3	El sistema debe permitir cruces de información en tiempo real entre diferentes fuentes

- **SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Seguimiento a Secretarías

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe realizar seguimiento a la información de cada secretaría de la Administración Municipal
2	El sistema debe recopilar datos de manera automatizada y periódica en línea
3	El sistema debe validar y analizar la calidad de los datos recibidos para toma de decisiones
4	El sistema debe identificar fuentes de información dentro de cada secretaría

Seguimiento a Obras de la Ciudad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe permitir registrar y supervisar las diferentes obras de la ciudad
2	El sistema debe realizar veeduría del desarrollo de obras con porcentaje de ejecución y estado
3	El sistema debe generar gráficos con el registro de intervenciones y los objetivos de desarrollo impactados.
4	El sistema debe mostrar objetivos de desarrollo sostenible (ODS) impactados por cada secretaría
5	El sistema debe georreferenciar las intervenciones por comuna y barrio y su respectivo avance
6	El sistema debe controlar presupuesto y gastos en el tiempo
7	El sistema debe generar informes interactivos de detalles de intervención (obras por comuna, unidad de medida).

- **VACUNACIÓN PARA MENORES DE EDAD OBLIGATORIAS, SEGÚN EL ESQUEMA ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (PAI), ZOONOSIS (VACUNACIÓN DE MASCOTAS).**

Control de Vacunación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe realizar seguimiento efectivo al proceso de vacunación en sus diferentes etapas
2	El sistema debe identificar menores que han cumplido o no su esquema de vacunación hasta 5 años
3	El sistema debe georreferenciar menores para conocer ubicación y motivos de ausencia de vacunas
4	El sistema debe permitir filtrar por IPS y generar alertas automáticas
5	El sistema debe mostrar esquema visual de vacunas y refuerzos por menor
6	El sistema debe manejar vacunación de mascotas (Zoonosis) con proceso ágil y trazable
7	El sistema debe generar y descargar carnés de vacunación en PDF

- **MANEJO DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe permitir creación y registro de vehículos de la entidad
2	El sistema debe manejar repuestos asociados a cada vehículo
3	El sistema debe controlar mantenimientos realizados por tipo y fecha
4	El sistema debe registrar servicios realizados durante el mantenimiento
5	El sistema debe controlar insumos usados en mantenimientos
6	El sistema debe almacenar documentos y fotos asociadas al mantenimiento
7	El sistema debe permitir búsquedas por placa o marca de vehículo
8	El sistema debe generar reportes de mantenimientos por rangos de fecha

- **CONTROL DE ACCESO A LA ENTIDAD PÚBLICA MEDIANTE RECONOCIMIENTO FACIAL.**

Control de Acceso Biométrico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe implementar control de acceso mediante reconocimiento facial
2	El sistema debe capturar imagen al acercarse a la entrada
3	El sistema debe analizar rasgos biométricos únicos del rostro
4	El sistema debe comparar con base de datos autorizada de funcionarios
5	El sistema debe realizar autenticación y otorgar o denegar acceso
6	El sistema debe registrar automáticamente entradas y salidas de funcionarios
7	El sistema debe generar alertas al personal de seguridad en caso de acceso denegado

Tecnología Biométrica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe utilizar dispositivos de última tecnología para reconocimiento facial
2	El sistema debe implementar software de análisis biométrico avanzado
3	El sistema debe garantizar seguridad en el procesamiento de datos biométricos
4	El sistema debe cumplir con normativas de protección de datos personales (Ley de Habeas Data)

- **SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EDUCATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE.**

Sistema de Alertas Tempranas Educativas (SISATE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe medir motivos del ausentismo estudiantil y detallarlo gráficamente
2	El sistema debe focalizar estudiantes en riesgo de salir del sistema escolar
3	El sistema debe priorizar estudiantes según probabilidad de deserción
4	El sistema debe facilitar registro de asistencia de manera rápida y precisa
5	El sistema debe permitir monitoreo efectivo identificando patrones de ausencias
6	El sistema debe generar reportes automáticos para toma de decisiones
7	El sistema debe facilitar comunicación con padres sobre asistencia
8	El sistema debe generar gráficos de ausentismo por institución, sede, grado y jornada
9	El sistema debe ubicar estudiantes en mapa por jornada, grado, grupo y comuna

- **CONTROL DE HORAS EXTRAS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe registrar tiempo adicional de empleados y obreros
2	El sistema debe supervisar y gestionar horas extras más allá de jornada establecida
3	El sistema debe controlar autorización del número de horas extras
4	El sistema debe generar reportes periódicos para Talento Humano
5	El sistema debe minimizar riesgos laborales y controlar costos

- **TRÁMITES Y SERVICIOS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Implementación de la sede electrónica que contenga un módulo para radicación de trámites (éste debe tener el listado de trámites del SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES - SUIT) y otro para radicación de PQRSFD.
2	Acceso 24/7 a información actualizada de trámites y servicios.
3	Generación de número de radicación para seguimiento de las solicitudes.
14	Debe realizar validación de fecha, hora y autenticidad del documento.

Personal mínimo requerido

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
1	Líder de proyecto	Ingeniero en Sistemas, Esp. y Magíster En Gestión o Gerencia de Proyectos.	Debe cumplir con por lo menos quince (15) años de Experiencia en Gestión Integral y desarrollo de proyectos	Parcial durante la duración del servicio.
1	Ingeniero (a) de Soporte	Ingeniero en Sistemas, Especialista en Auditoría Informática.	Debe cumplir con por lo menos quince (15) años de experiencia en Coordinación de proyectos, soporte y entrenamiento a usuarios.	Parcial durante la duración del servicio.
3	Ingeniero (a) de desarrollo	Ingenieros en Sistemas.	Entre los tres (3) ingenieros de desarrollo, deben cumplir por lo menos con veinticinco (25) años en Desarrollo de aplicaciones Web, Creación de aplicaciones en JavaScript, Html, CSS	Parcial durante la duración del servicio.
1	Abogado (a)	Profesional en Derecho.	Debe cumplir con por lo menos cinco (5) años en acompañamiento y asesoramiento jurídico.	Parcial durante la duración del servicio.

Análisis de la Oferta

A continuación, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia presenta la información proveniente de la oferta del mercado para el sistema de PARADIGMA SAAS (Software As A Service) DEL SOFTWARE CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES - CINCO) del municipio de Palmira

Identificación del proveedor para la **LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES BAJO EL PARADIGMA SAAS (Software As A Service) DEL SOFTWARE CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES - CINCO**

N°	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
1	900439359-9	WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES	SI	PALMIRA	PEQUEÑA

N°	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
			SIMPLIFICADA			

Fuente: RUES

La empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATORS S.A.S., presta todos los servicios para uso de la plataforma SIDD bajo el paradigma Software as a Service (SaaS), las cuales tiene como ventajas que la entidad no necesita instalar, mantener y actualizar hardware y software.

La Empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATORS S.A.S., es proveedor exclusivo de los servicios requeridos, como propietario de los derechos intelectuales y de autor, de acuerdo con el certificado de registro y de soporte lógico de software emitido por el Ministerio del Interior.

Porque el modelo de presentado es Cloud Computing que se encarga de entregar tecnologías de información más relevantes de cara al futuro, gracias a las ventajas y que ofrece acceso bajo demanda, concurrencia, y en tiempo a los recursos compartidos, escalables, deslocalizados y virtualmente ensamblados y probados con niveles de alta calidad.

La herramienta del SIDD permite optimizar los procesos en la Administración Municipal de Palmira, Implementando el Sistema de Gestión Documental y Contractual, conllevaba a una gran ayuda en los procedimientos, administración, supervisión, control, monitoreo y seguimiento efectivo a la contratación.

Es relevante que las capacidades en la nube permiten conciliar de manera combinada, la optimización de costes y flexibilidad. Como el elemento diferenciador es que las soluciones, y servicios Cloud Computing son de rápida adopción para la entidad.

La propuesta permite la gestión de la Data de la entidad, permitiendo de manera rápida y oportuna la supervisión, control y procesos contractuales.

La empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATORS S.A.S ha prestado servicios de tecnología para diferentes entidades del estado con software para el manejo del personal de prestación de servicios, sistematizando el manejo del fujo de información de acuerdo a la normatividad exigida por la ley, estos servicios se encuentran vigentes en la plataforma SIDD bajo el paradigma Software as a Service (SaaS), las cuales tiene como ventajas que la entidad no necesita instalar, mantener y actualizar hardware y software, que cumpla con la Directiva Presidencial No. 4 del 3 de abril de 2012, política denominada "Cero Papel", que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos,

sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones, aportando de manera integral a la protección del medio ambiente.

Esta medida, sumada a las ventajas que la tecnología CLOUD o nube ofrece (reducción de costes, flexibilidad, escalabilidad, alta disponibilidad y seguridad), hacen que el CLOUD se presente como una alternativa idónea para las organizaciones estatales con aplicaciones críticas o datos de carácter privado, como también la empresa cuenta servicios que garantizan la seguridad de la información en cualquier fase del ciclo de negocio.

Es importante resaltar que de acuerdo con el decreto 1263 de 2022, se persigue un objetivo de seguir en la consolidación de un Gobierno Digital en Colombia, el Ministerio TIC expide el Decreto 1263 de 2022, el cual define los lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública. en articulación con la Política de Gobierno Digital vigente, este decreto busca dar continuidad e impulsar los procesos de transformación digital de las entidades públicas del país y define lineamientos y estándares que las entidades públicas deben tener en cuenta para transformarse digitalmente con uso de las TIC.

WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATORS S.A.S cumple con estos estándares del Decreto 1263 de 2022 que contempla la infraestructura de datos, la interoperabilidad, los proyectos relacionados con digitalización y automatización de trámites, el uso de mecanismos de agregación de demanda que consiste al estado mejorar el sistema de contratación pública y hacer más ágil y simple los procesos, el uso de servicios en la nube, como los lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública, en total armonía con el despliegue de la Política de Gobierno Digital.

Es allí donde WSI, dadas las necesidades de mejorar la calidad la información y tramitología en procesos manuales al interior de las entidades, ajustó el Software a los requerimientos y normas de contratación, supervisión de contratos y gestión documental, de acuerdo Ley 80 de 1993, ley 594 de 2000, la ley 1150 de 2007, reglamentaciones del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, procedimientos y términos específicos, que implica que las entidades deban tener especial cuidado en el cumplimiento de estos en acatamiento al estatuto contractual. Dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la supervisión de contratos en forma manual, la presentación de informes por parte del contratista, el control de actividades del contrato de prestación de servicios, ha sido un desgaste técnico y operativo para las entidades del estado, y el cumplimiento cabal de las obligaciones de este, según lo establecido en el artículo 4o. de la Ley 80 de 1993, articulo 84 de ley 1474 de 2011, es allí que la Administración de Palmira,

requiere contratar los servicios ofrecidos por la empresa WSI, que cuenta con la experiencia y condiciones necesarios que le permiten desarrollar la ejecución del presente proceso de manera sistematizada.

Adicionalmente, de conformidad con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las actividades productivas identificadas para la presente contratación son las siguientes:

Clase – CIIU	Descripción
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Fuente: elaboración propia con base en información del DANE.

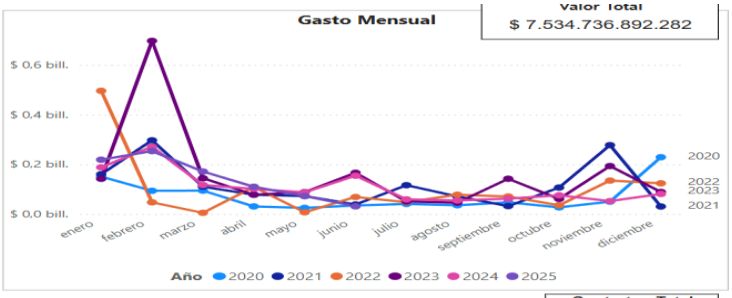
Modelo de Abastecimiento Estratégico

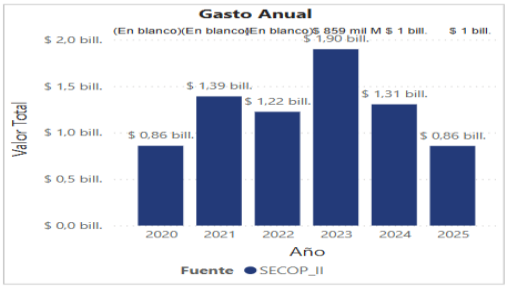
De manera complementaria, se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico MAE, herramienta de Colombia Compra Eficiente, con los principales códigos UNSPSC aplicados al proceso con el fin de identificar la oferta, cómo ha sido la contratación de una categoría a lo largo de vigencias pasadas plataforma SECOP II, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

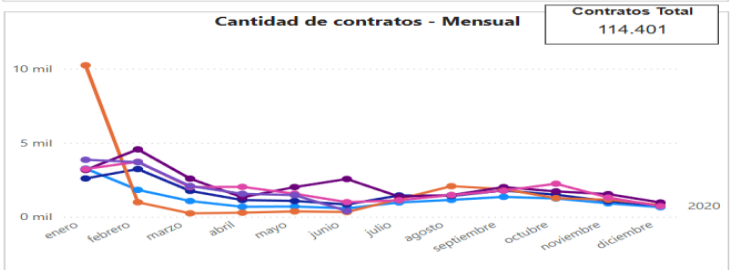
Código UNSPSC

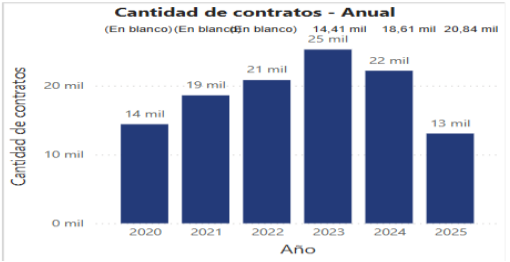
43232200	Software de gestión de contenidos
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81112003	Servicios de datos
81112202	Servicios informáticos
81112501	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
86101705	Servicios de capacitación vocacional no-científica

Plataforma: SECOP II
Modalidad: DIRECTA



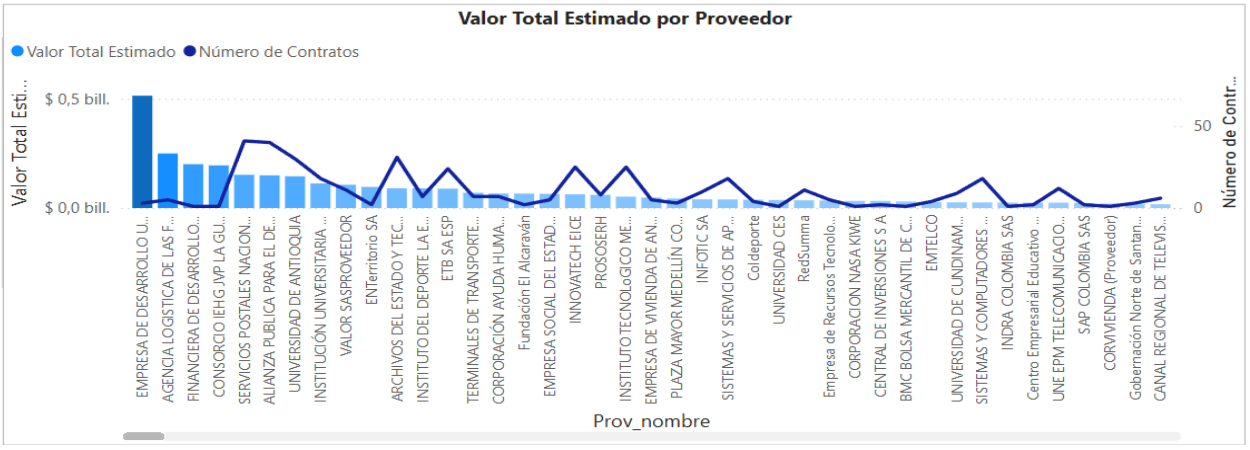


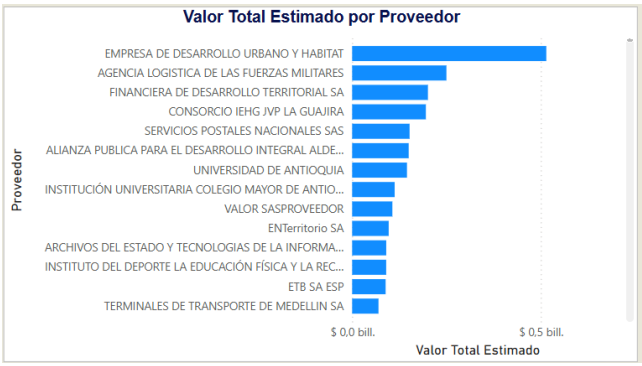




La contratación del objeto de este proceso contractual a nivel nacional se encuentra en un crecimiento desde el año 2020 hasta la actualidad, donde se puede encontrar que la vigencia 2023 es en la que más contratos se han adjudicado con un total de 25.277 contratos por valor aproximado de $ 2 mil billones de pesos.

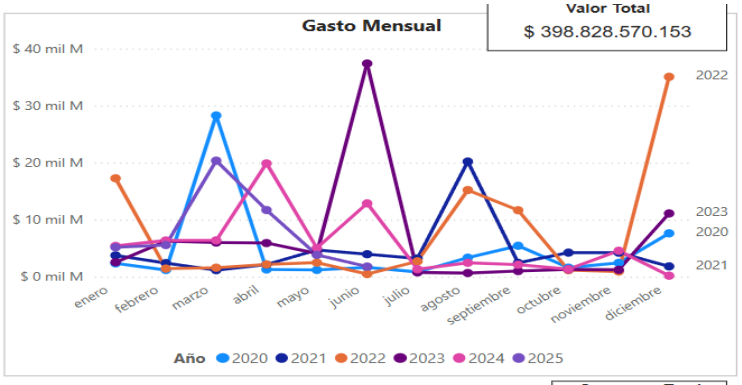
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 8 bill.	54,91 mil	114,40 mil

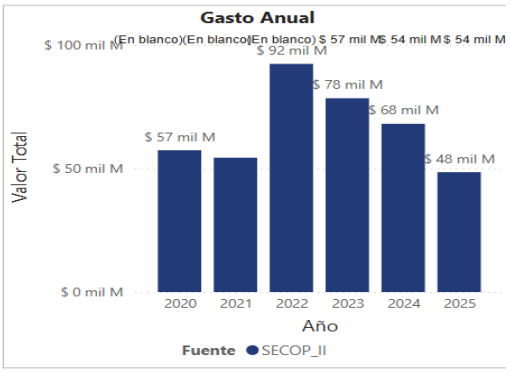


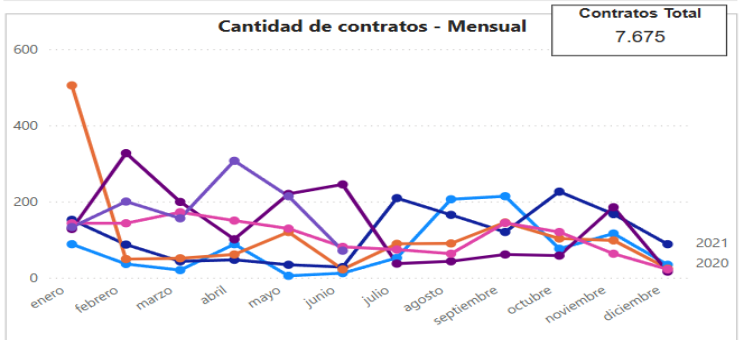


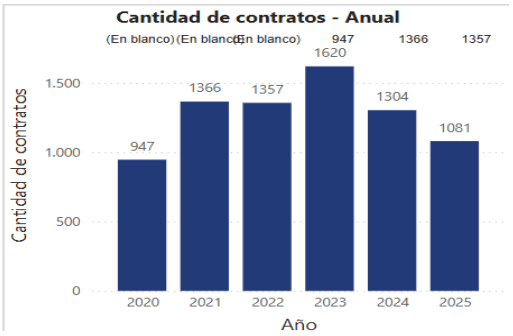
A nivel nacional, en cuanto a los proveedores a los que se les ha adjudicado contratos, se encuentra en primera instancia la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT por un valor superior a los $ 514 billones de pesos; con relación al número de contratos por proveedor se encuentra CARACOL TELEVISION SA le han sido adjudicados 195 contratos.

A nivel regional (Valle del Cauca) se pudo establecer que en el año 2023 se generaron 1.620 contratos por valor de $ 92 mil millones de pesos

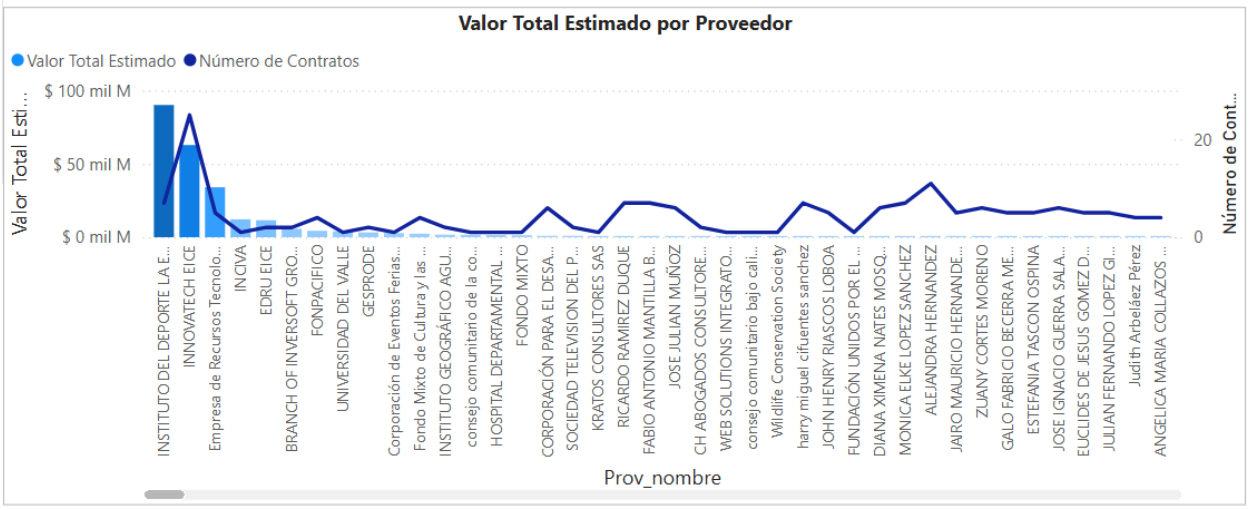


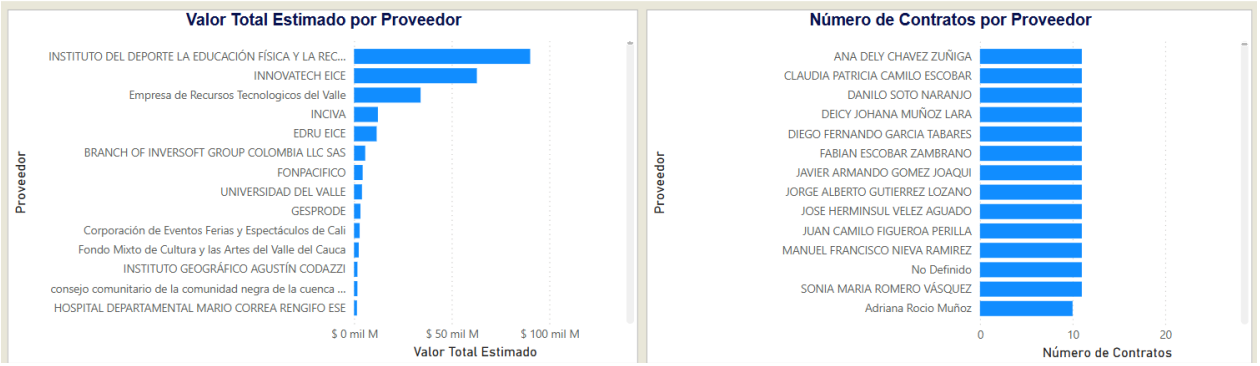






Los proveedores a los que se les ha realizado la adjudicación corresponden a:





Con el propósito de culminar el análisis de la oferta del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta el análisis realizado donde se establece las consultas de los procesos de contratación de la Entidad y otras entidades para contratar estos servicios, así como la consulta del Modelo De Abastecimiento Estratégico con los cuales se define las conclusiones del sector con respecto a la modalidad de selección a llevar a cabo, el plazo de ejecución, las garantías a exigir y la forma de pago, por lo que se debe partir de las conclusiones arrojadas dentro del análisis de estos procesos.

Como primera medida encontramos, que la necesidad descrita por la entidad según el sector se contrata por la modalidad de contratación directa a través de la celebración de convenios o contratos interadministrativos, conforme a los datos históricos y de referencia con otras entidades, donde las entidades públicas en búsqueda de generar valor agregado al recurso público, buscan suscribir contratos o convenios interadministrativos con los cuales se contribuya desde la experiencia, misionalidad e idoneidad del sector

público y su capacidad operativa la gestión eficaz y eficiente de los recursos, generando un valor agregado en la gestión del gasto y aumentando los créditos sociales esperados.

Adicionalmente, de acuerdo con las estadísticas encontradas en el Modelo De Abastecimiento Estratégico las entidades públicas a nivel nacional realizan la contratación de estos servicios mediante la modalidad de régimen especial y directa mayoritariamente, tal como se muestra en los gráficos anteriores.

Partiendo de esta premisa la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia investigó el sector relativo con el que cuenta la administración central con base al principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades dispuesto en la Ley 489 de 1998, donde se establece que podrá celebrarse directamente contratos entre entidades siempre que, las obligaciones de a quién se contrata tengan relación directamente con el objeto de la entidad de ejecutora.

Otro factor de gran relevancia fue indagar un posible proveedor con la capacidad de prestar el servicio requerido para el Municipio de Palmira en términos de los eventos requeridos para dar cumplimiento al objeto contractual.

Por lo que se logró establecer que la entidad obtendrá mayor valor por dinero, logrando la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, incrementando que con la ejecución de esto, se logra la satisfacción de necesidades de la población específica que es objeto de impacto con la presente contratación, logrando así una coherencia con el objeto social y las obligaciones derivadas de la relación, y adicionalmente dando cumplimiento adecuado al principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades dispuesto en la Ley 489 de 1998 .

Cadena de suministro

A continuación, se exponen los canales de distribución por los cuales el software puede llegar a los consumidores finales:

Casas matrices de Software con marca posicionada internacionalmente, instaladas en el país:

Estas empresas son de origen norteamericano, o europeo, siendo así que para cualquier país de América Latina son empresas extranjeras con una oficina regional, y sus encargadas en cada país. Entregando los lineamientos y estándares internacionales correspondientes.

Subsidiarias locales, de marcas posicionadas internacionalmente:

Empresa controlada por otra empresa, en general porque la segunda posee una cantidad suficiente de acciones para poder hacerlo.

Grandes comercializadores de tecnología [Software + Hardware]:

Son almacenes con capacidad de almacenamiento y ventajas diferenciales al momento de entrega de un producto de software o hardware; son quienes se apropian de la intermediación entre el fabricante y el minorista o cliente final. Es el canal que según su país, enfoque y rentabilidad concentrada en un tipo de producto o servicio puede controlar o determinar el porcentaje de rentabilidad de un software empaquetado.

Empresas desarrolladoras de software, quienes comercializan sus productos propios y productos extranjeros afines / complementarios a su core de negocios:

Una fábrica de software es una empresa de la industria del software cuya misión es el desarrollo de software para sus clientes de acuerdo con los requerimientos específicos que aquel le solicita. Típicamente una fábrica de software tiene como su principal fuente de ingreso la venta de proyectos de desarrollo de software, como así también la venta de horas hombre de desarrollo de software. Generalmente la propiedad intelectual de las aplicaciones informáticas desarrolladas le pertenece al cliente.

Distribuidores de Software:

Son medianas y pequeñas empresas por lo general orientadas a una solución o un tipo de programación específico, dedicadas a la compra y venta de software, donde por interés y ganancia marginal ofrecen los servicios necesarios para el logro de su funcionamiento. La empresa distribuidora cuenta con márgenes de rentabilidad convenidos con el fabricante o dueño de los derechos de cada desarrollo

Subcontratación de servicios de I.T [Tercerización & BPO]:

Se puede entender la subcontratación (outsourcing) como la práctica de delegar el planeamiento, la gestión y la operación de determinadas funciones a un tercero, independiente, en los términos de un acuerdo de servicios (Service Level Agreement, SLA) formalizado.

Entrega del software como un servicio:

Software como Servicio (del inglés: Software as a Service, SaaS) es un modelo de distribución de software en donde la compañía de tecnologías de información y comunicación (IT) provee el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software usado por el cliente. Regularmente el software puede ser consultado en cualquier computador, esté presente en la empresa o no. Se deduce que la información, el procesamiento, los insumos y los resultados de la lógica de negocio del software están hospedados en la compañía de IT.

Consultores Especializados:

Son aquellos profesionales especializados en tecnologías de la información que, debido a su experticia, y antelación de trabajos en software, asesoran y realizan las ventas de proyectos consultivos dando al cliente la solución específica a la necesidad que éste presente.

Estructura de costos

La estructura de costos de una empresa que otorga licencias de software puede dividirse en varias categorías clave:

1. Costos de desarrollo

- Salarios de desarrolladores y equipos técnicos.
- Herramientas y plataformas de desarrollo.
- Pruebas y control de calidad.

2. Costos de licenciamiento y distribución

- Modelos de licencia (suscripción, pago único, freemium).
- Costos de servidores y almacenamiento en la nube.
- Integración con plataformas de terceros.

3. Costos de soporte y mantenimiento

- Atención al cliente y soporte técnico.
- Actualizaciones y mejoras del software.
- Seguridad y protección contra vulnerabilidades.

4. Costos administrativos y operativos

- Gastos de oficina y equipos.

- Marketing y adquisición de clientes.
- Costos legales y cumplimiento normativo.

5. Costos de infraestructura

- Servidores y hosting.
- Licencias de software de terceros.
- Costos de procesamiento y almacenamiento de datos.

Análisis de precios

La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia envió solicitud de propuesta a WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S (empresa que ostenta lo derechos de autor de la obra C.I.N.C.O CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIÓN) , quien brindo respuesta de la siguiente manera:



WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

Palmira (Valle), junio de 2025

Licenciado
VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal
Municipio de Palmira

Referencia: Adquisición De Licenciamiento, Soporte, Mantenimiento, Cambios Normativos Y Funcionales Bajo El Paradigma Saas (Software As A Service) Del Software Centro Integrado De Control Y Operaciones – Cinco.

Cordial saludo.

De acuerdo con la referencia y me permito presentar propuesta económica PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES BAJO EL PARADIGMA SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) DEL SOFTWARE CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES – CINCO., es decir que la alcaldía municipal de la ciudad de Palmira solo debe tener acceso a internet para tener los servicios sin asumir la gestión de tener servidores, Ups, personal en sitio y licenciamiento de bases de datos entre otros beneficios.

Atentamente,

RAFAEL E. VIVAS LUJAN
Representante Legal

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

PROPUESTA COMERCIAL

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES BAJO EL PARADIGMA SAAS (Software As A Service) DEL SOFTWARE CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES - CINCO

C.I.N.C.O
Centro Integrado de Control y Operación

SOFTWARE:

C.I.N.C.O
(Centro Integrado de Control y Operaciones)

PALMIRA, JUNIO DE 2025

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

I. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA:
C.I.N.C.O El sistema integrado de gestión y control de operaciones está diseñado para mejorar la administración de Procesos, calidad y cumplimiento normativo en en empresas y entidades públicas.



CINCO: Es una plataforma web diseñada para unificar y agilizar la gestión de todas las dependencias de la entidad, ofreciendo una visión integral de sus procesos clave. Gracias a su arquitectura modular, CINCO facilita la colaboración entre áreas, optimiza flujos de trabajo y garantiza el acceso seguro y oportuno a la información.

Características Generales

1 Modelo de Despliegue: Software as a Service (SaaS).
2 Plataforma tecnológica: 100% Web.
3 Acceso: A través de navegadores web estándar.
4 Conectividad: Requiere conexión a internet únicamente
5 Flexibilidad: Sistema parametrizable según necesidades.
6 Escalabilidad: Capacidad de crecimiento según demanda..
7 Disponibilidad: Servicio 24/7 con alta disponibilidad.
8 Seguridad: Cumplimiento de estándares de seguridad para entidades públicas
9 El sistema opera bajo paradigma Cloud Computing
10 El sistema soporta acceso concurrente de múltiples usuarios
10 Se incluye para el desarrollo cien (100) horas.
11 El sistema garantiza tiempos de respuesta óptimos..

Requerimientos de Seguridad

1 El sistema esta implementado con autenticación segura de usuarios.
2 El sistema mantiene trazabilidad completa de todas las operaciones
3 El sistema valida roles y niveles de autorización
4 El sistema cumple con normativas de seguridad informática.
5. El sistema cumple con actualizaciones sin interrumpir el servicio por ser web.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

6. Facilita Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

Restricciones Generales

1. El sistema cumple con la normatividad colombiana vigente en sistemas de gestión documental y de protección de datos personales.
2. La interfaz de usuario está en idioma español (Colombia)
3. El sistema opera sobre la infraestructura tecnológica definida en el contrato
4. Se consideran y cumple con las políticas de seguridad y privacidad de la información.

II. MÓDULOS:

1.CINCO CONTRATACIÓN - SIDD

2.SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SISDOC 2.0

3.BIDA.

- ✓ Seguimiento a las diferentes actividades que se desarrollan en cada una de las secretarias de la Administración Municipal Recopilando DATA
- ✓ Vacunación para menores de edad obligatorias según el esquema establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Programa ampliado de inmunizaciones PAI), Zoonosis – Vacunación de mascotas, administrando todo el proceso.
- ✓ Manejo de Inventarios de activos fijos (Elementos activos para mantenimiento).
- ✓ Control de Acceso a la entidad pública mediante reconocimiento facial.
- ✓ Secretaría de Educación SISATE, Sistema de alertas tempranas educativas y Escuela Municipal de Artes.
- ✓ Control Horas Extras.
- ✓ Tramites Alcaldía Municipal de Palmira.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

1.CINCO – CONTRATACIÓN

C.I.N.C.O Contratación

Un sistema de administración de Contratación para el sector público que cubre todo el ciclo de vida del contrato desde la creación del mismo hasta la supervisión de su ejecución y la gestión de pago con alertas automáticas y dashboards.

El software **"Sistema de Información para el Desarrollo - SIDD"**, es una plataforma unificada **100% Web**, que permite la administración, supervisión y control **de procesos contractuales** de la entidad.

Con el módulo contractual se obtiene entre otros:

1.1. Administración Contractual

Gestión Contractual
- ✓ Contratos de prestación de servicios.
- ✓ Actas
- ✓ Saldos
- ✓ Pagos
- ✓ Adiciones
- ✓ Prorrogas
- ✓ Liquidaciones

Control Fiscal
- ✓ Seguimiento durante la ejecución
- ✓ Verificación de las actividades contractuales

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

Control Financiero
- ✓ Seguimiento y control a la ejecución presupuestal de los contratos de prestación de servicio

Consultas y Reportes
- ✓ Contratos por supervisor
- ✓ Contratos por contratista
- ✓ Pagos por contrato
- ✓ Pagos por contratista
- ✓ Cuentas pendientes por pagar
- ✓ Pagos
- ✓ Web Service con Otros Aplicaciones

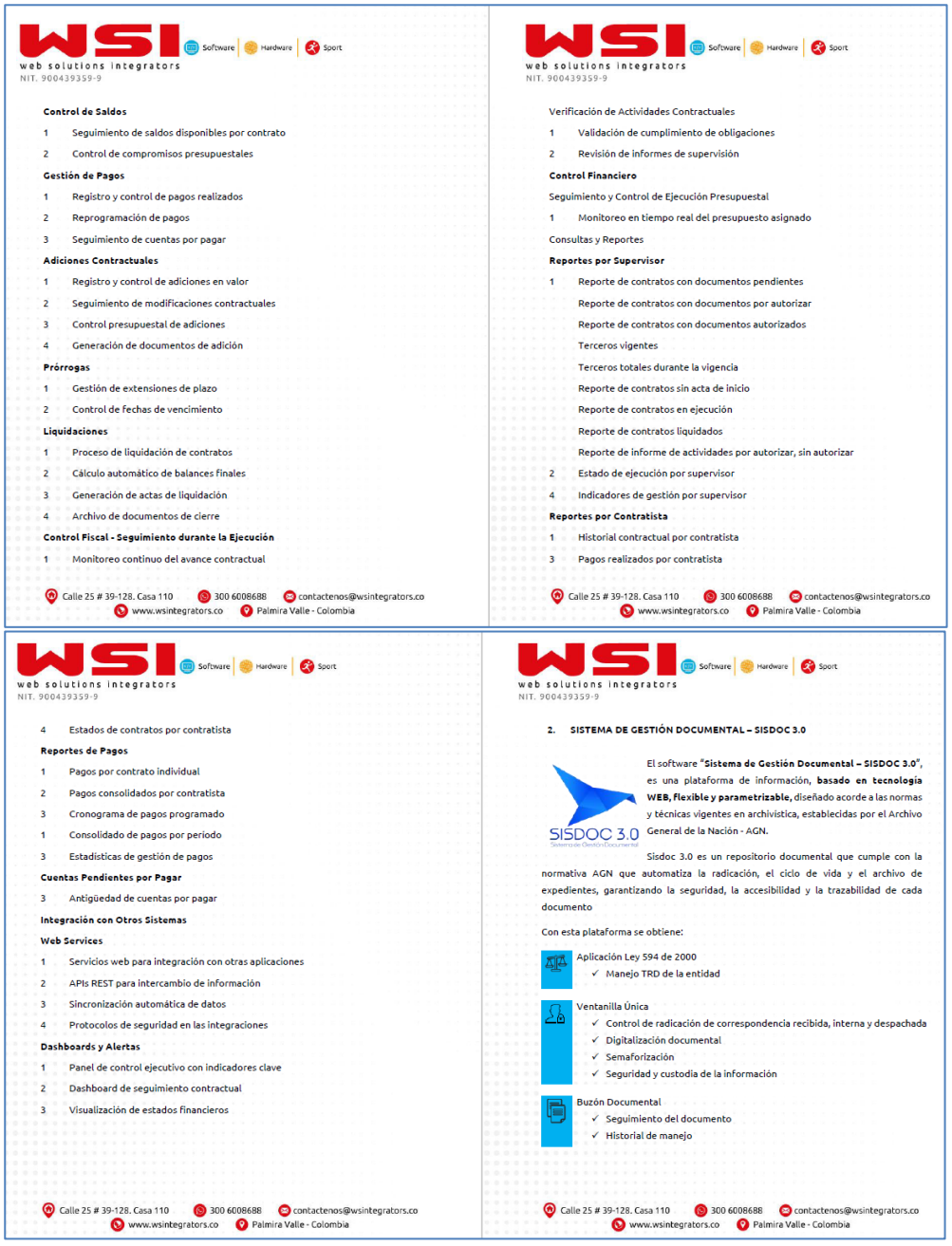
Descripción General de cada Item.

1 Creación, modificación y consulta de contratos
2 Registro de datos básicos del contrato (número, objeto, valor, plazo)
3 Gestión de información de contratistas y supervisores
4 Control de estados del contrato (vigente, ejecutado, liquidado, etc.)

Actas de Supervisión

1 Generación y registro de actas de seguimiento
2 Control de cumplimiento de obligaciones contractuales
3 Registro de observaciones y recomendaciones
4 Firma digital de actas

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia



WSI web solutions integrators
NIT. 900439359-9

Control de Saldos
1 Seguimiento de saldos disponibles por contrato
2 Control de compromisos presupuestales
Gestión de Pagos
1 Registro y control de pagos realizados
2 Reprogramación de pagos
3 Seguimiento de cuentas por pagar
Adiciones Contractuales
1 Registro y control de adiciones en valor
2 Seguimiento de modificaciones contractuales
3 Control presupuestal de adiciones
4 Generación de documentos de adición
Prórrogas
1 Gestión de extensiones de plazo
2 Control de fechas de vencimiento
Liquidaciones
1 Proceso de liquidación de contratos
2 Cálculo automático de balances finales
3 Generación de actas de liquidación
4 Archivo de documentos de cierre
Control Fiscal - Seguimiento durante la Ejecución
1 Monitoreo continuo del avance contractual

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI web solutions integrators
NIT. 900439359-9

Verificación de Actividades Contractuales
1 Validación de cumplimiento de obligaciones
2 Revisión de informes de supervisión
Control Financiero
Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestal
1 Monitoreo en tiempo real del presupuesto asignado
Consultas y Reportes
Reportes por Supervisor
1 Reporte de contratos con documentos pendientes
Reporte de contratos con documentos por autorizar
Reporte de contratos con documentos autorizados
Terceros vigentes
Terceros totales durante la vigencia
Reporte de contratos sin acta de inicio
Reporte de contratos en ejecución
Reporte de contratos liquidados
Reporte de informe de actividades por autorizar, sin autorizar
2 Estado de ejecución por supervisor
4 Indicadores de gestión por supervisor
Reportes por Contratista
1 Historial contractual por contratista
3 Pagos realizados por contratista

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI web solutions integrators
NIT. 900439359-9

4 Estados de contratos por contratista
Reportes de Pagos
1 Pagos por contrato individual
2 Pagos consolidados por contratista
3 Cronograma de pagos programado
1 Consolidado de pagos por periodo
3 Estadísticas de gestión de pagos
Cuentas Pendientes por Pagar
3 Antigüedad de cuentas por pagar
Integración con Otros Sistemas
Web Services
1 Servicios web para integración con otras aplicaciones
2 APIs REST para intercambio de información
3 Sincronización automática de datos
4 Protocolos de seguridad en las integraciones
Dashboards y Alertas
1 Panel de control ejecutivo con indicadores clave
2 Dashboard de seguimiento contractual
3 Visualización de estados financieros

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI web solutions integrators
NIT. 900439359-9

2. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SISDOC 3.0

SISDOC 3.0

El software "**Sistema de Gestión Documental – SISDOC 3.0**", es una plataforma de información, **basado en tecnología WEB, flexible y parametrizable,** diseñado acorde a las normas y técnicas vigentes en archivística, establecidas por el Archivo General de la Nación - AGN.

Sisdoc 3.0 es un repositorio documental que cumple con la normativa AGN que automatiza la radicación, el ciclo de vida y el archivo de expedientes, garantizando la seguridad, la accesibilidad y la trazabilidad de cada documento

Con esta plataforma se obtiene:

Aplicación Ley 594 de 2000
- ✓ Manejo TRD de la entidad

Ventanilla Única
- ✓ Control de radicación de correspondencia recibida, interna y despachada
- ✓ Digitalización documental
- ✓ Semaforización
- ✓ Seguridad y custodia de la información

Buzón Documental
- ✓ Seguimiento del documento
- ✓ Historial de manejo

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software | Hardware | Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

Gestión Documental
- ✓ Manejo de consecutivos de acuerdo con el tipo documental
- ✓ Administración y autorización de firma de documentos
- ✓ Expedientes
- ✓ Manejo de consecutivos de acuerdo con el tipo documental

Archivo Central
- ✓ Manejo de unidades de almacenamiento
- ✓ Consulta de documentos por descripción de este, serie / subserie / tipo documental

FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DOCUMENTAL

Aplicación Ley 594 de 2000

1 Manejo TRD de la entidad

2 Manejo de consecutivos con TRD, administrar autorización de documentos, manejo de expedientes, seguimiento de documentos.

3 Consulta de expedientes de gestión documental limitados por la TRD de cada dependencia.

Ventanilla Única

1 Control de radicación de correspondencia recibida, interna y despachada

2 Gestión de Radicados: Digitalizar, consultar, actualizar y archivar solicitudes.

3 Semaforización: Calcular y alertar sobre vencimientos de términos legales.

Seguridad y custodia de la información

1 Garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información de la Administración Municipal

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software | Hardware | Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

2 Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) en el tratamiento de datos personales.

3 Ingreso mediante autenticación con usuario y contraseña para acceder al sistema.

Buzón documental

1 Seguimiento del documento; ello conlleva generación de número de radicado y consecutivo.

2 Historial de manejo; ello conlleva Seguimiento de Etapas: Registrar el avance del proceso a través de las etapas definidas (radicación, notificación, gestión, reasignación, contestación, cierre).

3 Digitalización documental; ello conlleva cargue y asociación de documentos digitales a cada expediente de las tablas de Retención Documental.

Gestión Documental

1 Manejo de consecutivos de acuerdo con el tipo documental; esto conlleva manejo de consecutivos con TRD

2 Administración y autorización de firma de documentos; ello conlleva una aprobación a los documentos generados.

3 Expedientes; ello conlleva consulta de expedientes de gestión documental limitados por la TRD de cada dependencia.

Archivo Central

1 Manejo de unidades de almacenamiento

2 Consulta de documentos por descripción de este, serie, subserie, tipo documental

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software | Hardware | Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

3. BIDA. BASE INTEGRADA DE DATOS.



➢ Es la consolidación de Datos, actúa como el núcleo de información, consolidando datos de las distintas secretarías en un único repositorio. Con BIDA, es posible realizar cruces de información en tiempo real, generar reportes dinámicos y apoyar la toma de decisiones basadas en datos confiables. Validaciones y almacenamiento de DATA.

En los módulos a encontrar, Bida recibe información de las secretarías de Educación, Cultura Salud y desarrollo Institucional.



Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software | Hardware | Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

3.1 SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RECOPILANDO DATA

Hace referencia a un proceso de monitoreo, control y recolección de información proveniente de distintas dependencias o secretarías de la Administración Municipal de Palmira.

Seguimiento a la Data: Implica supervisar, revisar periódicamente y analizar la información (datos)generada por las secretarías.

El objetivo es asegurarse de que se está produciendo, reportando y utilizando de manera adecuada.

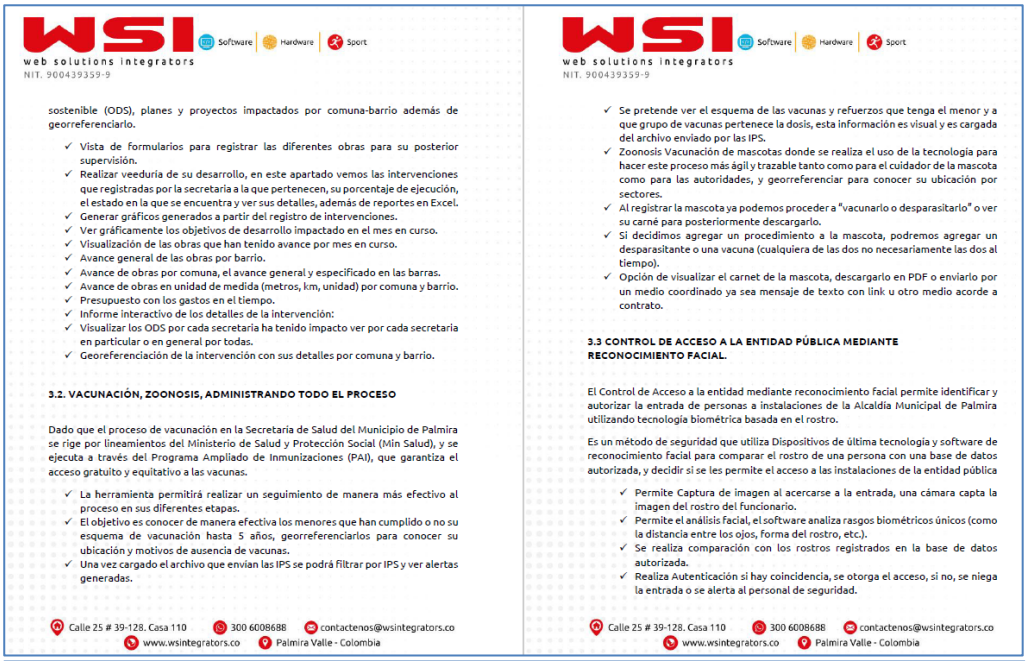
- Diferentes Secretarías de la Administración Municipal: Son las áreas o dependencias de la Administración Municipal, como Secretaría de Salud, Educación, Planeación, Obras Públicas, etc. Cada una genera datos relacionados con su gestión.
- Recopilando DATA: Es el acto de recolectar y consolidar los datos que cada secretaría produce, ya sea para tomar decisiones, generar informes, evaluar resultados o cumplir con normativas.

1. Identificación de fuentes de información dentro de cada secretaría.
2. Recolección periódica en línea de datos automatizada.
3. Validación y análisis de la calidad de los datos.
4. Consolidación en un sistema centralizado, como una base de datos o software de información municipal.
5. La herramienta permite el uso de la información para toma de decisiones.

3.1.1 SEGUIMIENTO A OBRAS DE LA CIUDAD.

Esta Herramienta permite de manera eficaz y efectiva para mejor distribución de tiempo y recursos, mantener informada a la comunidad y autoridades de los avances además de dar a conocer gráficamente toda la información de objetivos de desarrollo

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia



sostenible (ODS), planes y proyectos impactados por comuna-barrio además de georreferenciarlo.

- ✓ Vista de formularios para registrar las diferentes obras para su posterior supervisión.
- ✓ Realizar veeduría de su desarrollo, en este apartado vemos las intervenciones que registradas por la secretaría a la que pertenecen, su porcentaje de ejecución, el estado en la que se encuentra y ver sus detalles, además de reportes en Excel.
- ✓ Generar gráficos generados a partir del registro de intervenciones.
- ✓ Ver gráficamente los objetivos de desarrollo impactado en el mes en curso.
- ✓ Visualización de las obras que han tenido avance por mes en curso.
- ✓ Avance general de las obras por barrio.
- ✓ Avance de obras por comuna, el avance general y especificado en las barras.
- ✓ Avance de obras en unidad de medida (metros, km, unidad) por comuna y barrio.
- ✓ Presupuesto con los gastos en el tiempo.
- ✓ Informe interactivo de los detalles de la intervención:
- ✓ Visualizar los ODS por cada secretaria ha tenido impacto ver por cada secretaria en particular o en general por todas.
- ✓ Georeferenciación de la intervención con sus detalles por comuna y barrio.

3.2. VACUNACIÓN, ZOONOSIS, ADMINISTRANDO TODO EL PROCESO

Dado que el proceso de vacunación en la Secretaria de Salud del Municipio de Palmira se rige por lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Min Salud), y se ejecuta a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), que garantiza el acceso gratuito y equitativo a las vacunas.

- ✓ La herramienta permitirá realizar un seguimiento de manera más efectivo al proceso en sus diferentes etapas.
- ✓ El objetivo es conocer de manera efectiva los menores que han cumplido o no su esquema de vacunación hasta 5 años, georreferenciarlos para conocer su ubicación y motivos de ausencia de vacunas.
- ✓ Una vez cargado el archivo que envían las IPS se podrá filtrar por IPS y ver alertas generadas.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

- ✓ Se pretende ver el esquema de las vacunas y refuerzos que tenga el menor y a que grupo de vacunas pertenece la dosis, esta información es visual y es cargada del archivo enviado por las IPS.
- ✓ Zoonosis Vacunación de mascotas donde se realiza el uso de la tecnología para hacer este proceso más ágil y trazable tanto como para el cuidador de la mascota como para las autoridades, y georreferenciar para conocer su ubicación por sectores.
- ✓ Al registrar la mascota ya podemos proceder a "vacunarlo o desparasitarlo" o ver su carné para posteriormente descargarlo.
- ✓ Si decidimos agregar un procedimiento a la mascota, podremos agregar un desparasitante o una vacuna (cualquiera de las dos no necesariamente las dos al tiempo).
- ✓ Opción de visualizar el carnet de la mascota, descargarlo en PDF o enviarlo por un medio coordinado ya sea mensaje de texto con link u otro medio acorde a contrato.

3.3 CONTROL DE ACCESO A LA ENTIDAD PÚBLICA MEDIANTE RECONOCIMIENTO FACIAL.

El Control de Acceso a la entidad mediante reconocimiento facial permite identificar y autorizar la entrada de personas a instalaciones de la Alcaldía Municipal de Palmira utilizando tecnología biométrica basada en el rostro.

Es un método de seguridad que utiliza Dispositivos de última tecnología y software de reconocimiento facial para comparar el rostro de una persona con una base de datos autorizada, y decidir si se les permite el acceso a las instalaciones de la entidad pública

- ✓ Permite Captura de imagen al acercarse a la entrada, una cámara capta la imagen del rostro del funcionario.
- ✓ Permite el análisis facial, el software analiza rasgos biométricos únicos (como la distancia entre los ojos, forma del rostro, etc.).
- ✓ Se realiza comparación con los rostros registrados en la base de datos autorizada.
- ✓ Realiza Autenticación si hay coincidencia, se otorga el acceso, si no, se niega la entrada o se alerta al personal de seguridad.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

Beneficios

- ✓ Seguridad reforzada Imposible de compartir o perder como una tarjeta o contraseña.
- ✓ Agilidad en el acceso más rápido, sin necesidad de contacto físico.
- ✓ Control de asistencia y registro automático de entradas y salidas de funcionarios.
- ✓ Trazabilidad: Facilita auditorías y análisis de seguridad.

Consideraciones importantes

- ✓ Privacidad de datos dado que debe cumplir con normativas de protección de datos personales (como la Ley de Habeas Data o equivalentes).

3.4 MANEJO DE INVENTARIOS DE TALLERES.

- ✓ Manejo de formulario de creación de un nuevo vehículo, diligencia los campos del formulario y presionar crear registro.
- ✓ En la ventana de Repuestos, encontraremos los repuestos asociados al vehículo en este caso solo almacenaremos los relacionados al vehículo que se registra en ese momento.
- ✓ Detalles para control de los mantenimientos realizados al vehículo seleccionado, separado por colores, con el tipo de mantenimiento y la fecha en que se realizó.
- ✓ Los servicios realizados al vehículo durante el mantenimiento.
- ✓ Los insumos usados para realizar el mantenimiento.
- ✓ Los documentos y/o fotos asociadas al mantenimiento en cada una de sus etapas.
- ✓ Búsquedas para filtrar usando la placa del vehículo o su marca.
- ✓ Crear mantenimientos para los vehículos creados, y ver los mantenimientos realizados.
- ✓ En el formulario, anterior podemos ver varios campos lo primero que debe seleccionar es el vehículo que se le asignara el mantenimiento.
- ✓ Servicios realizados al vehículo, luego de agregar el servicio.
- ✓ Materiales necesitados durante el mantenimiento, su nombre, cantidad y unidad de medida.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

- ✓ Reportes donde se observan las opciones de vehículo, listado de vehículos, tipos, rangos de fechas en la cuales se han realizado mantenimientos.
- ✓ Al darle clic sobre el botón de ver mantenimientos, podremos ver un documento PDF que nos mostraron los vehículos y mantenimientos obtenidos según el filtro.

3.5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SISATE, SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EDUCATIVAS Y ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES.

El objetivo de esta herramienta es medir los motivos del ausentismo estudiantil y gráficamente detallarlo, Implementación, puesta en marcha y funcionamiento del sistema información para el registro y llamado de asistencia de alumnos bajo modelo Cloud computing y paradigma software SaaS a service (SaaS), que optimice el registro y monitoreo de la asistencia, facilite la generación de reportes automatizados y mejore la comunicación con padres y tutores, contribuyendo así a la gestión académica y al rendimiento integral de los estudiantes.

- ✓ Poner a disposición del sistema educativo una herramienta de focalización que provea al director (a) y su equipo directivo de información oportuna de sus estudiantes de nivel primaria y secundaria que se encuentran en riesgo de salir del sistema escolar.
- ✓ Entregar información oportuna que priorice a los estudiantes de acuerdo con la probabilidad de que deserten del sistema escolar.
- ✓ Retroalimentar la gestión y orientar la toma de decisiones en los distintos niveles del sistema educativo con la finalidad de ejecutar acciones que logren la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.
- ✓ Registro Eficiente: Facilitar el registro de la asistencia de los alumnos de manera rápida y precisa, reduciendo el tiempo que se dedica a esta tarea.
- ✓ Monitoreo y Control: Permitir a los docentes y administradores monitorear la asistencia de manera efectiva, identificando patrones de ausencias y tardanzas.
- ✓ Reportes Automatizados: Generar reportes automáticos que ayuden a tomar decisiones informadas sobre la gestión académica y la intervención en casos de ausentismo.
- ✓ Comunicación Mejorada: Facilitar la comunicación con los padres o tutores sobre la asistencia y el desempeño de los alumnos.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

- ✓ Cumplimiento Normativo: Asegurar el cumplimiento de las normativas educativas relacionadas con la asistencia y el rendimiento académico.
- ✓ Facilitar la Inclusión: Ayudar a identificar a los estudiantes que puedan necesitar apoyo adicional debido a ausencias frecuentes.
- ✓ Gráficos generados para el ausentismo estudiantil en las instituciones por sede grado salón y jornada.
- ✓ Ubicación del estudiante en el mapa por Jornada grado, grupo y comuna.



3.6 CONTROL DE HORAS EXTRAS:

El control de horas extras es un proceso administrativo que permite registrar, supervisar y gestionar el tiempo adicional de los empleados y obreros que trabajan en la Alcaldía Municipal de Palmira más allá de su jornada laboral establecida por contrato o por ley.

EL Objetivo del control de horas extras es cumplir con la normativa legal sobre tiempos de trabajo.

Incluye normalmente:

- ✓ Controlar la autorización del número de horas extras.
- ✓ El sistema registra tiempo adicional de empleados y obreros
- ✓ El sistema supervisa y gestiona horas extras más allá de jornada establecida
- ✓ Reportes periódicos para Dependencia de Talento Humano.

La importancia del control de Horas extras es llevar un control adecuado que permita minimizar riesgos a la entidad y desde el punto de vista laboral, protege los derechos del trabajador y blindar a la entidad de posibles riesgos mediante el control de los costos laborales.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

3.7 TRAMITES ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA:

Implementación de sede electrónica y el proceso de racionalización de trámites que son conceptos clave en la transformación digital para la Alcaldía Municipal de Palmira, especialmente en la mejora de la eficiencia y transparencia de la administración.

Se busca con esta Sede Electrónica que los ciudadanos pueden realizar trámites y servicios de forma digital, sin necesidad de acudir presencialmente.

Ayuda a separar lo que son trámites de las PQRS, dado que son procedimientos diferentes ambos usan el portal, pero se distingue y se canaliza correctamente de acuerdo a cada solicitud.

Objetivos:

- ✓ Reducir tiempos y costos para el ciudadano y la entidad.
- ✓ Eliminar barreras y trámites repetitivos.
- ✓ Facilitar el acceso a los servicios que presta la entidad.
- ✓ Aumentar la eficiencia y transparencia de la entidad.
- ✓ Ofrecer autoservicio ciudadano.
- ✓ Mejorar la trazabilidad y control de trámites.

Características:

- ✓ Permite radicar documentos, solicitudes, peticiones, quejas, recursos, etc.
- ✓ Brinda acceso a información actualizada sobre trámites y servicios.
- ✓ Ofrece constancia de presentación y seguimiento de solicitudes.
- ✓ Funciona 24/7, facilitando la interacción con la entidad en cualquier momento.
- ✓ Un ciudadano puede radicar una queja y hacer un trámite a través de la sede electrónica de la alcaldía.
- ✓ Generación de un número de radicado para seguimiento.
- ✓ Validación de fecha, hora y autenticidad del documento para seguimiento.

III. ALCANCE DEL SERVICIO:

A continuación, se detalla el requerimiento técnico para el cumplimiento del objeto contractual:

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN, MONITORIZACIÓN Y SOPORTE CONTINUO, MANTENIMIENTO, CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES: Este servicio cubre las necesidades técnicas, de orientación personalizada, mantenimiento y actualización durante el plazo de ejecución del contrato de todos los subsistemas, módulos, funcionalidades y opciones que integran las plataformas contratadas.

1. CONFIGURACIÓN:
Implica una serie de tareas importantes para asegurar que el sistema funcione de manera óptima y cumpla con las necesidades específicas de la organización. Algunas de estas tareas incluyen:

1. Instalación y configuración inicial: Este paso implica la creación de la instancia en el servidor y la configuración inicial de los parámetros básicos del sistema.

2. Definición de usuarios y roles: Se establecen los usuarios que tendrán acceso al sistema y se definen los roles y permisos de cada usuario, determinando qué acciones pueden realizar y qué documentos pueden acceder.

3. Configuración de flujos de trabajo: Se definen los flujos de trabajo que guiarán el procesamiento de documentos dentro del sistema, estableciendo las etapas, responsables y acciones que deben llevarse a cabo en cada paso del proceso.

4. Personalización de la interfaz: Se realiza cualquier personalización adicional de la interfaz de usuario para adaptarla a las preferencias y necesidades específicas de la organización, como la personalización de campos, formularios o vistas.

5. Seguridad que se aplicarán para proteger la información confidencial.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

2. CAPACITACIÓN:

Está orientada para enseñar a los usuarios cómo utilizar eficazmente el sistema de manera efectiva e incluye:

1.Introducción al software: Una visión general del software, incluyendo sus características principales, funcionalidades y beneficios.

2. Navegación y uso de la interfaz: Instrucciones sobre cómo navegar por la interfaz del software, acceder a diferentes funciones y herramientas, y realizar tareas básicas como la búsqueda y visualización.

3. Gestión de documentos: Entrenamiento sobre cómo cargar, editar, organizar datos dentro del sistema, así como la asignación de metadatos y la clasificación adecuada.

4. Flujos de trabajo: Instrucción sobre cómo utilizar los flujos de trabajo predefinidos o personalizados para gestionar el procesamiento, incluyendo la aprobación, revisión y distribución.

5. Seguridad y permisos: Información sobre cómo establecer y gestionar los permisos de acceso para garantizar que los usuarios solo tengan acceso a los según su rol en la organización.

6. Búsqueda y recuperación: Capacitación sobre cómo realizar búsquedas avanzadas dentro del sistema, utilizando criterios de búsqueda específicos y aprovechando las funciones de búsqueda avanzada para encontrar rápidamente documentos relevantes.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia



WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

7. Informes y análisis: Instrucción sobre cómo generar informes y análisis dentro del sistema para evaluar el rendimiento, la utilización y otros aspectos relacionados con la gestión documental y contractual.

8. Resolución de problemas: Orientación sobre cómo solucionar problemas comunes que puedan surgir durante el uso del software, así como cómo acceder al soporte técnico si es necesario.

3. MONITORIZACIÓN Y SOPORTE CONTINUO:

Supervisión de rendimiento del software y detectar cualquier problema o anomalía de manera proactiva. Proporciona soporte continuo a los usuarios para ayudarlos con cualquier problema o pregunta que puedan tener durante el uso del sistema, para ello WSI cuenta con una aplicación dispuesta en horario de lunes a viernes de 8AM a 6Pm mediante servicio de tickets los cuales serán tramitados por el personal de soporte.

4. MANTENIMIENTO:

Se realiza una evaluación post-implementación para recopilar comentarios de los usuarios y evaluar el éxito de la implementación del software de gestión documental – contractual y demás herramientas con el fin de realizar ajustes adicionales según sea necesario y para informar futuras actualizaciones o mejoras del sistema.

5. CAMBIOS NORMATIVOS Y FUNCIONALES:

Los cambios normativos se refieren a ajustes necesarios para cumplir con requisitos legales y regulatorios, mientras que los cambios funcionales se centran en mejorar las funciones y características del software para satisfacer las necesidades de los usuarios y adaptarse a las demandas del mercado. Ambos tipos de cambios son importantes para mantener el software relevante, seguro y eficaz a lo largo del tiempo, ambos serán

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

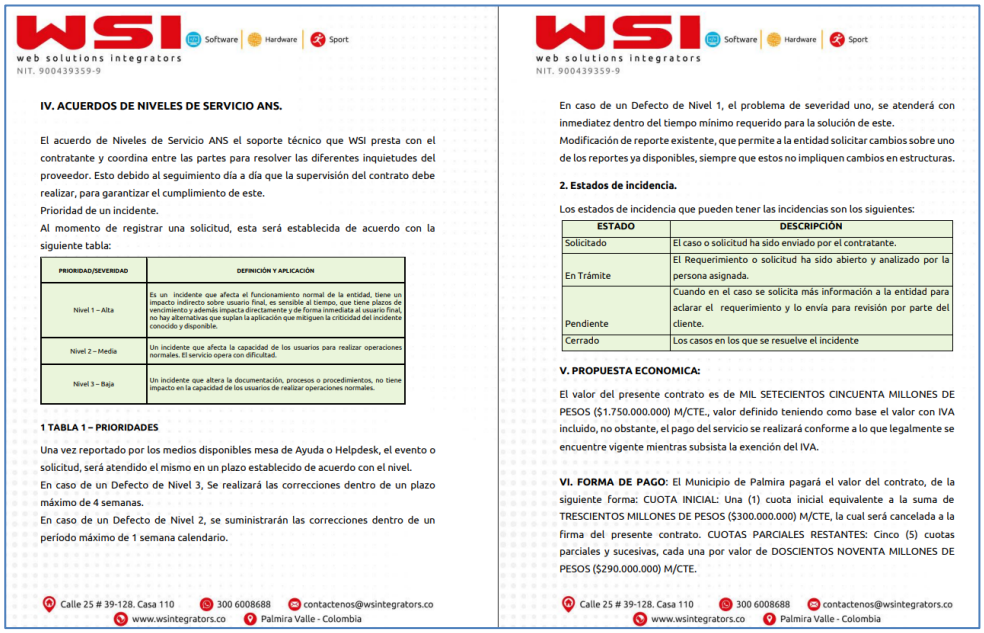
evaluados con el supervisor del contrato definiendo tiempos, para lo cual se ha asignado una bolsa de 100 horas de desarrollo y de ser necesario adiciones al licenciamiento.

6. EQUIPO DE TRABAJO:
Para satisfacer el alcance de la propuesta WSI a designado el siguiente equipo de trabajo:

- (1) Líder de Proyecto.
- (2) Soporte técnico.
- (3) Ingeniero de Desarrollo.
- (2). Auxiliares Administrativos.
- (1) Abogado.

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
1	Líder de proyecto	Ingeniero en Sistemas, Esp. y Magister En Gestión o Gerencia de Proyectos.	Debe cumplir con por lo menos quince (15) años de Experiencia en Gestión integral y desarrollo de proyectos	Parcial durante la duración del servicio.
1	Ingeniero (a) de Soporte	Ingeniero en Sistemas, Especialista en Auditoría informática.	Debe cumplir con por lo menos quince (15) años de experiencia en Coordinación de proyectos, soporte y entrenamiento a usuarios.	Parcial durante la duración del servicio.
3	Ingeniero (a) de desarrollo	Ingenieros en Sistemas.	Entre los tres (3) ingenieros de desarrollo, deben cumplir por lo menos con veinticinco (25) años en Desarrollo de aplicaciones Web, Creación de aplicaciones en JavaScript, Html, CSS	Parcial durante la duración del servicio.
1	Abogado (a)	Profesional en Derecho.	Debe cumplir con por lo menos Cuatro (4) años en acompañamiento y asesoramiento jurídico.	Parcial durante la duración del servicio.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia



WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

IV. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO ANS.

El acuerdo de Niveles de Servicio ANS el soporte técnico que WSI presta con el contratante y coordina entre las partes para resolver las diferentes inquietudes del proveedor. Esto debido al seguimiento día a día que la supervisión del contrato debe realizar, para garantizar el cumplimiento de este.
Prioridad de un incidente.
Al momento de registrar una solicitud, esta será establecida de acuerdo con la siguiente tabla:

PRIORIDAD/SEVERIDAD	DEFINICIÓN Y APLICACIÓN
Nivel 1 – Alta	Es un incidente que afecta el funcionamiento normal de la entidad, tiene un impacto indirecto sobre usuario final, es sensible al tiempo, que tiene plazos de vencimiento y además impacta directamente y de forma inmediata al usuario final, no hay alternativas que suplan la aplicación que mitiguen la criticidad del incidente conocido y disponible.
Nivel 2 – Media	Un incidente que afecta la capacidad de los usuarios para realizar operaciones normales. El servicio opera con dificultad.
Nivel 3 – Baja	Un incidente que altera la documentación, procesos o procedimientos, no tiene impacto en la capacidad de los usuarios de realizar operaciones normales.

1 TABLA 1 – PRIORIDADES

Una vez reportado por los medios disponibles mesa de Ayuda o Helpdesk, el evento o solicitud, será atendido el mismo en un plazo establecido de acuerdo con el nivel.
En caso de un Defecto de Nivel 3, Se realizará las correcciones dentro de un plazo máximo de 4 semanas.
En caso de un Defecto de Nivel 2, se suministrarán las correcciones dentro de un período máximo de 1 semana calendario.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

En caso de un Defecto de Nivel 1, el problema de severidad uno, se atenderá con inmediatez dentro del tiempo mínimo requerido para la solución de este.
Modificación de reporte existente, que permite a la entidad solicitar cambios sobre uno de los reportes ya disponibles, siempre que estos no impliquen cambios en estructuras.

2. Estados de incidencia.

Los estados de incidencia que pueden tener las incidencias son los siguientes:

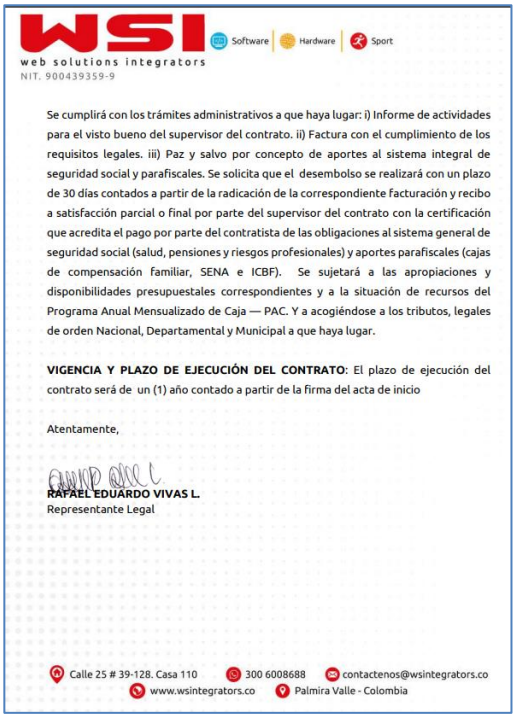
ESTADO	DESCRIPCIÓN
Solicitado	El caso o solicitud ha sido enviado por el contratante.
En Trámite	El Requerimiento o solicitud ha sido abierto y analizado por la persona asignada.
Pendiente	Cuando en el caso se solicita más información a la entidad para aclarar el requerimiento y lo envía para revisión por parte del cliente.
Cerrado	Los casos en los que se resuelve el incidente

V. PROPUESTA ECONOMICA:

El valor del presente contrato es de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.750.000.000) M/CTE., valor definido teniendo como base el valor con IVA incluido, no obstante, el pago del servicio se realizará conforme a lo que legalmente se encuentre vigente mientras subsista la exención del IVA.

VI. FORMA DE PAGO: El Municipio de Palmira pagará el valor del contrato, de la siguiente forma: CUOTA INICIAL: Una (1) cuota inicial equivalente a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE, la cual será cancelada a la firma del presente contrato. CUOTAS PARCIALES RESTANTES: Cinco (5) cuotas parciales y sucesivas, cada una por valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($290.000.000) M/CTE.

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia



WSI Software Hardware Sport
web solutions integrators
NIT. 900439359-9

Se cumplirá con los trámites administrativos a que haya lugar: i) Informe de actividades para el visto bueno del supervisor del contrato. ii) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. iii) Paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Se solicita que el desembolso se realizará con un plazo de 30 días contados a partir de la radicación de la correspondiente facturación y recibo a satisfacción parcial o final por parte del supervisor del contrato con la certificación que acredita el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC. Y a acogiéndose a los tributos, legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año contado a partir de la firma del acta de inicio

Atentamente,

RAFAEL EDUARDO VIVAS L.
Representante Legal

Calle 25 # 39-128. Casa 110 300 6008688 contactenos@wsintegrators.co
www.wsintegrators.co Palmira Valle - Colombia

DESCRIPCION	VALOR DE LA PROPUESTA
CINCO CONTRATACIÓN - SIDD*	1.750.000.000,00
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SISDOC 2.0*	
BIDA. BASE INTEGRADA DE DATOS.*	
VLOR FINAL TOTAL DEL PRESUPUESTO	**1.750.000.000,00**

** La descripción detallada de cada puntos se encuentra definido en las especificaciones técnicas*

De esta manera y con base en el **Decreto 1082 de 2015**, el cual establece en su artículo **2.2.1.2.1.4.8** que no se considera que exista pluralidad de oferentes cuando únicamente una persona puede proveer el bien o servicio requerido, ya sea por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

En este caso específico, la sociedad **WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S** con NIT. **900439359-9**, por intermedio de su representante legal, **RAFAEL EDUARDO VIVAS LUJAN**, ostenta los derechos de autor del sistema **C.I.N.C.O CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIÓN**, tal y como se acredita en el "Certificado de Registros de Soporte Lógico - Software" expedido por la Dirección Nacional de Derechos de

Autor del Ministerio del Interior, con fecha de 13 septiembre de 2024 y en el cual, se certifica que dicha obra se encuentra registrada en el Libro 13, Tomo 100, y No. de Partida 13.
En consecuencia, al ser **WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S** con NIT. **900439359-9**, mediante su representante legal, **RAFAEL EDUARDO VIVAS LUJAN** la única entidad facultada legalmente para disponer de dicha obra, y dado que los derechos patrimoniales sobre una creación intelectual constituyen, en sí mismos, una barrera jurídica al principio de libre concurrencia, se configura plenamente la causal prevista en la normativa anteriormente citada, habilitando la utilización de la contratación directa como modalidad procedente.
De acuerdo con los valores de la propuesta presentada, se determinó que la oferta más conveniente para la Entidad es la presentada por WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S dejando como presupuesto el valor total de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.750.000.000) M/CTE**.

Forma de pago El valor del contrato será cancelado por la Alcaldía de Palmira al Contratista, mediante SEIS (6) cuotas parciales, distribuidas de la siguiente manera:

- **CUOTA INICIAL: Una (1)** cuota inicial equivalente a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE**, la cual será cancelada a la firma del presente contrato.

- **CUOTAS PARCIALES RESTANTES: Cinco (5)** cuotas parciales y sucesivas, cada una por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($290.000.000) M/CTE**.

Todos y cada uno de los pagos se llevarán a cabo previa presentación de la siguiente documentación:

- Un informe de las tareas que han sido desarrolladas a lo largo del mes.

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.

- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del contrato.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). Se cobrarán los impuestos

legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, OBRA PÚBLICA Y CONVENIO				
DESCUENTO	CONTRATO ARRENDAMIENTO	CONTRATO OBRA PÚBLICA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
Retención en la Fuente en Impuesto de Renta	3,5%	2%	DEPENDE DEL OBJETO	DEPENDE DEL OBJETO
Retención del IVA para los responsables del impuesto	15%	N/A	15%	15%
Estampilla Pro Universidad del Valle	2%	2%	2%	2%. N/A a Entidades Públicas
Estampilla Pro Hospitales	1%	1%	1%	1%. N/A a Entidades Públicas
Estampilla Pro Cultura Para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	1%	1%	1%	N/A
Estampilla Pro Adulto Mayor	2%	2%	2%	N/A
Tasa Pro Deporte	2%	2%	2%	2%
Retención en la Fuente en Impuesto de Industria y Comercio	SEGÚN LA ACTIVIDAD GRAVADA OBJETO DEL CONTRATO			N/A
FFAA o Contribución Obra Pública	N/A	5%	N/A	N/A
Estampilla Para la Justicia Familiar, Contratos y sus Adiciones para pagos Mayores a 10 S.M.M.L.V	2%	2%	2%	N/A
Nota 1: Los Contribuyentes que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación no se les practica retención en la fuente en Renta, Industria y Comercio Nota 2: toda retención de impuesto se calcula antes del impuesto a las ventas IVA.				

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses y compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la entidad.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Análisis financiero

No aplica

Análisis de bienes y/o servicios relevantes

No aplica

Conclusiones

Conforme a la información compilada en este estudio de sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el presente proceso:

Modalidad de Selección: De acuerdo con los procesos consultados y teniendo en cuenta el objeto a contratar, se sugiere que la presente contratación se lleve a cabo mediante Contratación Directa según lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente que regula dicha modalidad contratación.

Vigencia y Plazo De Ejecución Del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año contado a partir de la firma del acta de inicio

Presupuesto: En este sentido, el presupuesto oficial que ha asignado la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia del Municipio de Palmira, para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.750.000.000) M/CTE.**

El Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado para el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Forma de Pago: Se recomienda que la forma de pago se realice mediante pagos parciales mensuales, previo recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura acompañada con los anexos respectivos.

Códigos UNSCSC: De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado que ofrecerá a la entidad, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232200	Difusion de tecnologias de informacion y telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos	N/A
80161500	Servicios de gestion, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	N/A

81112003	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos	Servicio de centros de datos
81112202	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Actualización o parches de software
81112209	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de desarrollo
81112210	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de gestión de sistemas
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicios de licencias del software del computador
86101705	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no-científica	Capacitación administrativa

Experiencia: Se recomienda solicitar acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección

Riesgos: Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.
Garantías: Se recomiendan las siguientes garantías:
Las garantías únicas aquí enunciadas deberán ser presentadas para la aprobación por parte de esta entidad, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la ALCALDÍA DE PALMIRA, en razón al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, considera como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de pólizas de seguros

a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista.

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. El contratista debe presentar garantía expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria en Colombia y que ampare el siguiente riesgo:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento general del contrato	El 20% del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato y seis (6) meses más finalizada la ejecución.
Calidad y correcto funcionamiento del servicio	El 20% del valor del contrato	Seis (6) meses más contados a partir del vencimiento del amparo de cumplimiento.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 10% del valor del contrato	Desde la suscripción del contrato y tres (3) años más.

Las pólizas podrán ser expedidas mediante cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.

El asegurado y/o beneficiario de la póliza de cumplimiento deberá ser el Municipio de Palmira, identificado con NIT 891.380.007-3.

Especificaciones Mínimas Requeridas:

1. REQUERIMIENTOS GENERALES:

Niveles de Servicio

#	Descripción
1	Soporte técnico de lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM

2	Sistema de tickets para atención de incidencias
3	Clasificación por prioridades (Alta, Media, Baja)
4	Tiempos de respuesta definidos según criticidad

Actualizaciones y Cambios

#	Descripción
1	Cambios normativos incluidos
2	Actualizaciones funcionales según requerimientos
3	Evaluación y aprobación previa de cambios con supervisor del contrato
4	Se incluye para el desarrollo cien (100) horas.

Requerimientos de Rendimiento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe operar bajo paradigma Cloud Computing
2	El sistema debe funcionar 24/7 con alta disponibilidad
3	El sistema debe soportar acceso concurrente de múltiples usuarios
4	El sistema debe garantizar tiempos de respuesta óptimos

Requerimientos de Seguridad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe implementar autenticación segura de usuarios
2	El sistema debe mantener trazabilidad completa de todas las operaciones
3	El sistema valida roles y niveles de autorización
4	El sistema debe cumplir con normativas de seguridad informática

Requerimientos de Mantenimiento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe permitir actualizaciones sin interrumpir el servicio
2	El sistema debe facilitar el mantenimiento preventivo y correctivo

Capacitación Funcional

#	Descripción
1	Entrenamiento en uso del sistema
2	Capacitación en flujos de trabajo
3	Instrucción en generación de reportes
4	Formación en gestión de usuarios y permisos
5	Gestión de documentos
6	Búsqueda y Recuperación
7	Resolución de Problemas

Restricciones Generales

#	Descripción
1	El sistema debe cumplir con la normatividad colombiana vigente en materia de gestión documental y de protección de datos personales.
2	La interfaz de usuario debe estar en idioma español (Colombia).
3	El sistema debe operar sobre la infraestructura tecnológica de la Alcaldía o la definida en el contrato.
4	Debe considerar las políticas de seguridad informática de la Alcaldía.

1.1 MÓDULO CONTRACTUAL:

El módulo de contratación SIDD deberá contener las siguientes características:

Características Generales

#	Descripción

1	Modelo de Despliegue: Software as a Service (SaaS)
2	Plataforma tecnológica: 100% Web
3	Acceso: A través de navegadores web estándar
4	Conectividad: Requiere conexión a internet únicamente
5	Flexibilidad: Sistema parametrizable según necesidades
6	Escalabilidad: Capacidad de crecimiento según demanda
7	Disponibilidad: Servicio 24/7 con alta disponibilidad
8	Seguridad: Cumplimiento de estándares de seguridad para entidades públicas

Gestión Contractual

Contratos de prestación de servicios

#	Descripción
1	Creación, modificación y consulta de contratos
2	Registro de datos básicos del contrato (número, objeto, valor, plazo)
3	Gestión de información de contratistas y supervisores
4	Control de estados del contrato (vigente, ejecutado, liquidado, etc.)

Actas de Supervisión

#	Descripción
1	Generación y registro de actas de seguimiento
2	Control de cumplimiento de obligaciones contractuales
3	Registro de observaciones y recomendaciones
4	Firma digital de actas

Control de Saldos

#	Descripción
1	Seguimiento de saldos disponibles por contrato
2	Control de compromisos presupuestales

Gestión de Pagos

#	Descripción

1	Registro y control de pagos realizados
2	Reprogramación de pagos
3	Seguimiento de cuentas por pagar

Adiciones Contractuales

#	Descripción
1	Registro y control de adiciones en valor
2	Seguimiento de modificaciones contractuales
3	Control presupuestal de adiciones
4	Generación de documentos de adición

Prórrogas

#	Descripción
1	Gestión de extensiones de plazo
2	Control de fechas de vencimiento

Liquidaciones

#	Descripción
1	Proceso de liquidación de contratos
2	Cálculo automático de balances finales
3	Generación de actas de liquidación
4	Archivo de documentos de cierre

Control Fiscal

Seguimiento durante la Ejecución

#	Descripción
1	Monitoreo continuo del avance contractual

Verificación de Actividades Contractuales

#	Descripción
1	Validación de cumplimiento de obligaciones

2	Revisión de informes de supervisión

Control Financiero

Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestal

#	Descripción
1	Monitoreo en tiempo real del presupuesto asignado

Consultas y Reportes

Reportes por Supervisor

#	Descripción
1	Reporte de contratos con documentos pendientes
2	Reporte de contratos con documentos por autorizar
3	Reporte de contratos con documentos autorizados
4	Terceros vigentes
5	Terceros totales durante la vigencia
6	Reporte de contratos sin acta de inicio
7	Reporte de contratos en ejecución
8	Reporte de contratos liquidados
9	Reporte de informe de actividades por autorizar, sin autorizar
10	Estado de ejecución por supervisor
11	Indicadores de gestión por supervisor

Reportes por Contratista

#	Descripción
1	Historial contractual por contratista
2	Pagos realizados por contratista
3	Estados de contratos por contratista

Reportes de Pagos

#	Descripción
1	Pagos por contrato individual

2	Pagos consolidados por contratista
3	Cronograma de pagos programado
4	Consolidado de pagos por período
5	Estadísticas de gestión de pagos

Cuentas Pendientes por Pagar

#	Descripción
1	Antigüedad de cuentas por pagar

Integración con Otros Sistemas

Web Services

#	Descripción
1	Servicios web para integración con otras aplicaciones
2	APIs REST para intercambio de información
3	Sincronización automática de datos
4	Protocolos de seguridad en las integraciones
5	Interfaz con sistema de recursos humanos
6	Integración con sistema financiero

Dashboards

#	Descripción
1	Panel de control ejecutivo con indicadores clave
2	Dashboard de seguimiento contractual

1.2 SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SISDOC 3.0

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.

Aplicación Ley 594 de 2000

#	Descripción
1	Manejo TRD de la entidad

2	Manejo de consecutivos con TRD, administrar autorización de documentos, manejo de expedientes, seguimiento de documentos.
3	Consulta de expedientes de gestión documental limitados por la TRD de cada dependencia.

Ventanilla Única

#	Descripción
1	Control de radicación de correspondencia recibida, interna y despachada
2	Gestión de Radicados: Digitalizar, consultar, actualizar y archivar solicitudes.
3	Semaforización: Calcular y alertar sobre vencimientos de términos legales.

Seguridad y custodia de la información

#	Descripción
1	Garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información de la Administración Municipal
2	Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) en el tratamiento de datos personales.
3	Ingreso mediante autenticación con usuario y contraseña para acceder al sistema.

Buzón documental

#	Descripción
1	Seguimiento del documento; ello conlleva generación de número de radicado y consecutivo.
2	Historial de manejo; ello conlleva Seguimiento de Etapas: Registrar el avance del proceso a través de las etapas definidas (radicación, notificación, gestión, reasignación, contestación, cierre).
3	Digitalización documental; ello conlleva cargue y asociación de documentos digitales a cada expediente de las tablas de Retención Documental.

Gestión Documental

#	Descripción
1	Manejo de consecutivos de acuerdo con el tipo documental; esto conlleva manejo de consecutivos con TRD
2	Administración y autorización de firma de documentos; ello conlleva una aprobación a los documentos generados.

3	Expedientes; ello conlleva consulta de expedientes de gestión documental limitados por la TRD de cada dependencia.

Archivo Central

#	Descripción
1	Manejo de unidades de almacenamiento
2	Consulta de documentos por descripción de este, serie, subserie, tipo documental

1.3 MÓDULO PARA BASE INTEGRADA DE DATOS - BIDA.

En este módulo se consolidan los datos de la Administración Municipal de Palmira actuando como núcleo o repositorio único de información de todas las dependencias.
A continuación se indican los requerimientos técnicos que debe tener cada submódulo que lo compone:

Requerimientos generales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe actuar como núcleo central de información, consolidando datos de todas las secretarías
2	El sistema debe crear un repositorio único de información municipal
3	El sistema debe permitir cruces de información en tiempo real entre diferentes fuentes

- **SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Seguimiento a Secretarías

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe realizar seguimiento a la información de cada secretaría de la Administración Municipal
2	El sistema debe recopilar datos de manera automatizada y periódica en línea
3	El sistema debe validar y analizar la calidad de los datos recibidos para toma de decisiones

4	El sistema debe identificar fuentes de información dentro de cada secretaría

Seguimiento a Obras de la Ciudad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe permitir registrar y supervisar las diferentes obras de la ciudad
2	El sistema debe realizar veeduría del desarrollo de obras con porcentaje de ejecución y estado
3	El sistema debe generar gráficos con el registro de intervenciones y los objetivos de desarrollo impactados.
4	El sistema debe mostrar objetivos de desarrollo sostenible (ODS) impactados por cada secretaría
5	El sistema debe georreferenciar las intervenciones por comuna y barrio y su respectivo avance
6	El sistema debe controlar presupuesto y gastos en el tiempo
7	El sistema debe generar informes interactivos de detalles de intervención (obras por comuna, unidad de medida).

- **VACUNACIÓN PARA MENORES DE EDAD OBLIGATORIAS, SEGÚN EL ESQUEMA ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (PAI), ZOONOSIS (VACUNACIÓN DE MASCOTAS).**

Control de Vacunación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe realizar seguimiento efectivo al proceso de vacunación en sus diferentes etapas
2	El sistema debe identificar menores que han cumplido o no su esquema de vacunación hasta 5 años
3	El sistema debe georreferenciar menores para conocer ubicación y motivos de ausencia de vacunas
4	El sistema debe permitir filtrar por IPS y generar alertas automáticas
5	El sistema debe mostrar esquema visual de vacunas y refuerzos por menor

6	El sistema debe manejar vacunación de mascotas (Zoonosis) con proceso ágil y trazable
7	El sistema debe generar y descargar carnés de vacunación en PDF

- **MANEJO DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe permitir creación y registro de vehículos de la entidad
2	El sistema debe manejar repuestos asociados a cada vehículo
3	El sistema debe controlar mantenimientos realizados por tipo y fecha
4	El sistema debe registrar servicios realizados durante el mantenimiento
5	El sistema debe controlar insumos usados en mantenimientos
6	El sistema debe almacenar documentos y fotos asociadas al mantenimiento
7	El sistema debe permitir búsquedas por placa o marca de vehículo
8	El sistema debe generar reportes de mantenimientos por rangos de fecha

- **CONTROL DE ACCESO A LA ENTIDAD PÚBLICA MEDIANTE RECONOCIMIENTO FACIAL.**

Control de Acceso Biométrico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe implementar control de acceso mediante reconocimiento facial
2	El sistema debe capturar imagen al acercarse a la entrada
3	El sistema debe analizar rasgos biométricos únicos del rostro
4	El sistema debe comparar con base de datos autorizada de funcionarios
5	El sistema debe realizar autenticación y otorgar o denegar acceso

6	El sistema debe registrar automáticamente entradas y salidas de funcionarios
7	El sistema debe generar alertas al personal de seguridad en caso de acceso denegado

Tecnología Biométrica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe utilizar dispositivos de última tecnología para reconocimiento facial
2	El sistema debe implementar software de análisis biométrico avanzado
3	El sistema debe garantizar seguridad en el procesamiento de datos biométricos
4	El sistema debe cumplir con normativas de protección de datos personales (Ley de Habeas Data)

- **SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EDUCATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE.**

Sistema de Alertas Tempranas Educativas (SISATE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe medir motivos del ausentismo estudiantil y detallarlo gráficamente
2	El sistema debe focalizar estudiantes en riesgo de salir del sistema escolar
3	El sistema debe priorizar estudiantes según probabilidad de deserción
4	El sistema debe facilitar registro de asistencia de manera rápida y precisa
5	El sistema debe permitir monitoreo efectivo identificando patrones de ausencias
6	El sistema debe generar reportes automáticos para toma de decisiones
7	El sistema debe facilitar comunicación con padres sobre asistencia
8	El sistema debe generar gráficos de ausentismo por institución, sede, grado y jornada
9	El sistema debe ubicar estudiantes en mapa por jornada, grado, grupo y comuna

- **CONTROL DE HORAS EXTRAS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	El sistema debe registrar tiempo adicional de empleados y obreros
2	El sistema debe supervisar y gestionar horas extras más allá de jornada establecida
3	El sistema debe controlar autorización del número de horas extras
4	El sistema debe generar reportes periódicos para Talento Humano
5	El sistema debe minimizar riesgos laborales y controlar costos

- **TRÁMITES Y SERVICIOS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Implementación de la sede electrónica que contenga un módulo para radicación de trámites (éste debe tener el listado de trámites del SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES - SUIT) y otro para radicación de PQRSFD.
2	Acceso 24/7 a información actualizada de trámites y servicios.
3	Generación de número de radicación para seguimiento de las solicitudes.
14	Debe realizar validación de fecha, hora y autenticidad del documento.

Personal mínimo requerido

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
1	Líder de proyecto	Ingeniero en Sistemas, Esp. y Magíster En Gestión o Gerencia de Proyectos.	Debe cumplir con por lo menos quince (15) años de Experiencia en Gestión Integral y desarrollo de proyectos	Parcial durante la duración del servicio.
1	Ingeniero (a) de Soporte	Ingeniero en Sistemas, Especialista en Auditoría Informática.	Debe cumplir con por lo menos quince (15) años de experiencia en Coordinación de proyectos, soporte y entrenamiento a usuarios.	Parcial durante la duración del servicio.
3	Ingeniero (a) de desarrollo	Ingenieros en Sistemas.	Entre los tres (3) ingenieros de desarrollo, deben cumplir por lo menos con veinticinco (25) años en Desarrollo de aplicaciones Web, Creación de aplicaciones en JavaScript, Html, CSS	Parcial durante la duración del servicio.
1	Abogado (a)	Profesional en Derecho.	Debe cumplir con por lo menos cinco (5) años en acompañamiento y asesoramiento jurídico.	Parcial durante la duración del servicio.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en el mes de Junio de 2025.

ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBON
Ordenador Gasto / Supervisor
Director de TIyC

EQUIPO GESTOR

GERMÁN LÓPEZ TILMANS
Profesional Universitario - Contratista
Dirección de TIyC
Rol Técnico

JUAN CAMILO BETANCOURT ARBELÁEZ
Abogado Contratista
Dirección de TIyC
Rol Jurídico

Proyecto: Christian Steve España Santacruz- contratista Dirección de Contratación Pública
Revisó: Equipo gestor
Aprobó: Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia